19850221

BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA



NUMERO 25.621 | AÑO XCIII | $a 30 (2ª y 3ª)

Buenos Aires jueves 21 de febrero de 1985



CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES

PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Suipacha 767
1008 Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 233.085

HORACIO GASTIABURO
DIRECTOR NACIONAL

DIRECTOR Tel. 392-3982
DEPTO. EDITORIAL Tel. 392-4009
REDACCION 4ta. SECCION Tel. 394-4423
PUBLICACIONES Tel 392-4485
INFORMES Y BIBLIOTECA Tel. 392-3775/3788
SUSCRIPCIONES Tel. 392-4056
AVISOS Tel. 392-4457

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947).

SUMARIO

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

MISURI
SOCIEDAD ANONIMA

En Asamblea del 19|12|84 y escritura 6, Registro Notarial 456, 7|1|85, se reformó artículo 4º: Capital: $a 200.000 divididos en 200.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, un peso y cinco votos, divididas en partes iugales en clases A y B.

El Directorio:
$a 720 — Nº 31.895

BOMAGRA
SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por resolución de Asamblea de Accionistas, celebrada con carácter de unánime, del 30|11|84, se dispuso: 1) Elevar el capital social de pesos 1.500.000 a la suma de $a 7.500.000. — 2) Modificar el artículo 5º del Estatuto Social como sigue: Artículo 5º: El capital social es de $a 7.500.000, representado por acciones ordinarias al portador, un voto, de valor nominal $a 1 cada una. — Las acciones, de acuerdo con lo determinado por la Asamblea en la respectiva emisión y con observancia de lo permitido y|o exigido por la Ley y reglamentación vigente, podrán ser ordinarias y|o preferidas, al portador y|o nominativas, endosables, o no, y en el caso de las ordinarias, ser de uno a cinco votos, con las limitaciones de Ley. — Las preferidas, conforme lo determine la Asamblea en la emisión respectiva, podrán gozar de un dividendo fijo preferencial, acumulativo o no, tener o no derecho a voto y participación adicional en las utilidades líquidas y realizadas y ser rescatables o no, total o parcialmente. — En el caso de liquidación de la sociedad, tener prioridad de reembolso del valor nominal integrado, percibir los dividendos acumulativos impagos una vez devuelto el valor nominal integrado de las acciones ordinarias y participar o no del saldo resultante. — Los títulos y|o certificados provisionales de las acciones emitidas, que podrán representar más de una de ellas, se ajustarán a las formalidades y menciones esenciales de los artículos 211 y 212 de la Ley Nº 19.550 y de toda otra norma legal y reglamentaria vigente en la materia, los que serán suscriptos de acuerdo con lo dispuesto por el último de los citados artículos.

El Presidente.
$a 3.000 — Nº 31.905

DOS MUÑECOS PATAGONICA
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura otorgada el 22|12|83 ante el escribano Juan Manuel Bunge, se protocolizó el Acta de Asamblea General Extraordinaria del 22|8|83, en la cual se reforma el artículo 4º del estatuto social de la siguiente manera: Art. 4º: El Capital social se fija en la suma de $a 10.000.000 y estará representado por 10.000.000 de acciones ordinarias nominativas endosables de 1 (un) peso argentino cada una y un voto por acción. Por resolución de Asamblea el capital de la sociedad podrá ser elevado hasta la suma de $a 50.000.000, cada resolución de aumento de capital dentro o fuera del quíntuplo se elevará a escritura pública en cuyo acto se abonará el impuesto fiscal si corresponde, se inscribirá en el registro correspondiente y se cumplirán los demás requisitos legales. No podrán emitirse nuevas acciones sin que las anteriores estén totalmente suscriptas e integradas por lo menos en un 25% y se modificó el art. 10 quedando de la siguiente forma: Art. 10: Los Directores deben prestar la siguiente garantía: cincuenta pesos argentinos, en efectivo.

El Representante Legal.
$a 2.040 — Nº 31.936

ACOFIN
SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por resolución de Asamblea unánime del 30|11|84, se dispuso: 1) Elevar el capital social de $a 350.000 a $a 10.000.000 y 2) Modificar el artículo 3º del Estatuto Social en la siguiente forma: Artículo 3º: El capital social se fija en $a 10.000.000 representado por acciones, de valor nominal $a 1 cada una, de características ordinarias al portador, un voto. — La sociedad podrá aumentar el capital social hasta el quíntuplo por resolución de la Asamblea Ordinaria de Accionistas, que terminará en cada caso las características de las acciones a emitirse y demás condiciones de la emisión, pudiendo delegar en el Directorio la época de la misma, forma y modo de pago de las acciones. — Dicho capital podrá, asimismo, elevarse a una suma superior a la establecida anteriormente, previa la pertinente modificación de Estatutos y cumplimiento de las demás disposiciones legales.

El Presidente.
$a 1.680 — Nº 31.902

MORSELA
SOCIEDAD ANONIMA
C. I.

Por disposición de las Asambleas Generales Ordinarias celebradas el 27 de mayo de 1983 y el 28 de mayo de 1984, protocolizadas en lo pertinente por Escritura Nº 10, de fecha 23 de enero de 1985, pasada al Folio 55, del Registro 1089 de la Capital Federal, se resolvió: a) La Asamblea General Ordinaria celebrada el 27 de mayo de 1983: 1) Aumentar el capital social mediante la capitalización del saldo de revalúo contable Ley 19.742 desde la suma de pesos argentinos un millón doscientos cincuenta mil a la de pesos argentinos cuatro millones cuatrocientos ochenta y cuatro mil cuatrocientos; y b) La Asamblea General Ordinaria celebrada el 28 de mayo de 1984: 1) Aumentar el capital social mediante la capitalización del saldo de revalúo contable Ley 19.742 desde la suma de pesos argentinos cuatro millones cuatrocientos ochenta y cuatro mil cuatrocientos a la de pesos argentinos vieinte millones ochenta y dos mil; 3) Modificar el Artículo Cuarto de los Estatutos de la Sociedad, el que quedará redactado en los siguientes términos: "Artículo Cuarto: El capital social es de veinte millones ochenta y dos mil pesos argentinos, representado por veinte millones ochenta y dos mil acciones de un peso argentino valor nominal cada una. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme el Art. 188 de la Ley 19.550". 4) Modificar el Artículo Noveno de los Estatutos de la Sociedad, el que quedará redactado en los siguientes términos: "Artículo Noveno: Los Directores deben prestar la siguiente garantía: la suma de cincuenta pesos argentinos cada uno".

El Directorio.
$a 3.480 — Nº 31.972

DOS MUÑECOS PATAGONICA
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura otorgada el 27|12|84 ante el escribano Juan Manuel Bunge se protocolizó el Acta de Asamblea General Extraordinaria del 30|4|84 en la cual se reforma el art. 8º del Estatuto Social que queda redactado así: Art. 8º: La Administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de quince, con mandato por dos años. La Asamblea puede designar suplentes en igual número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. La Asamblea fija la remuneración del Directorio.

El Director Titular.
$a 1.320 — Nº 31.937

SOCIEDAD FINANCIERA Y DE INVERSIONES SUD AMERICANA

SOCIEDAD ANONIMA:

Comunica que por asamblea unánime del 29|11|84, se resolvió: I) Elevar el capital social de $ argentinos 12.500.000 a pesos argentinos 400.000.000 y II) Modificar el artículo 4º del estatuto social en la forma siguiente: "Artículo 4º: El capital social se fija en $ argent. 400.000.000, representado por acciones ordinarias, al portador, un voto y de valor nominal $a 1.— cada una".

El Vicepresidente
$a 840 — Nº 31.913

JUPAVISA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por resolución de asamblea del 30|11|84, se dispuso: I) Elevar el capital social de $a 1.800.000 a la suma $a 9.000.000 y II) Modificar el artículo 5º del estatuto social como sigue: "Artículo 5º: El capital social es de $a 9.000.000, representado por acciones ordinarias al portador, un voto, de valor nominal $a 1.— cada una. — Las acciones, de acuerdo con lo determinado por la asamblea en la respectiva emisión y con observancia de lo permitido y|o exigido por la Ley y reglamentación vigente, podrán ser ordinarias y|o preferidas, al portador y|o nominativas, endosables o no, y en el caso de las ordinarias ser de uno a cinco votos, con las limitaciones de Ley. — Las preferidas, conforme lo determine la asamblea en la emisión respectiva, podrán gozar de un dividendo fijo preferencial, acumulativo o no, tener o no derecho a voto y participación adicional en las utilidades líquidas y realizadas y ser rescatables o no, total o parcialmente. — En el caso de liquidación de la sociedad, tener prioridad de reembolso del valor nominal integrado, percibir los dividendos acumulativos impagos una vez devuelto el valor nominal integrado de las acciones ordinarias y participar o no del saldo resultante. — Los títulos y|o certificados provisionales de las acciones emitidas, que podrán representar más de una de ellas, se ajustarán a las formalidades y menciones esenciales de los artículo 211 y 212 de la Ley 19.550 y de toda otra norma legal y reglamentaria vigente en la materia, los que serán suscriptos de acuerdo con lo dispuesto por el último de los nombrados artículos".

El Presidente
$a 2.880 — Nº 31.915

JURISER TEXTIL

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL,

Por Asamblea del 17|5|84 y escritura Nº 9, escribana C. F. Saltzman del [illegible]|85, se reformó el estatuto. — Capital: $a 4.000.000 dividido en 4.000.000 acciones ordinarias portador un peso argentino y un voto. — Domicilio: Triunvirato 4279|83. — Sindicatura: suprimida.

El Directrio.
$a 720 — Nº 31.896

CURTIDURIA PROCUSA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Constitución de Sociedad: Por escritura pública Nº 308 del 2|10|84 y complementaria Nº 327 del [illegible]|84 pasadas ante el Registro Nº 880, de Capital Federal. — Socios: Ricardo Gabriel Guerrero, argentino, casado, comerciante, nacido el 21|8|53, D. N. I. Nº 11.097.714, domicilio Río Negro 6440, Capital Federal y Fernando Alberto Gil, argentino, soltero, comerciante, nacido el 17|7|56, D. N. I. Nº 12.315.467, domicilio Avda. Rivadavia 6074, 12 E, Capital Federal. — Nombre: CURTIDURIA PROCUSA S. A., adoptando sin reservas ni modificación alguna el Estatuto Modelo de Sociedad Anónima, Resol. Nº 3|79, Inspección General de Justicia. — Domicilio: En la Capital Federal, fijándolo en Río Negro 6440, no implicando reforma al Estatuto Social su cambio. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Industrialización y comercialización de: a) Cueros vacunos, lanares y caprinos; frescos, salados o terminados. — b) De calzado, marroquinería y objetos de cueros. — c) De bienes utilizados en la fabricación de calzados y marroquinería. — d) De pieles de todo tipo. — Importación, exportación y representaciones y comisiones sobre bienes relacionados con su objeto industrial y comercial. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social adquiriendo derechos, constituyendo obligaciones y ejerciendo todos los actos que no estén prohibidos por la Ley y el presente Estatuto. — Capital Social: Es de $a 1.000.000 totalmente suscripto en la siguiente forma: Ricardo Gabriel Guerrero 500.000 acciones equivalentes a $a 500.000 y Fernando Alberto Gil: 500.000 acciones equivalentes a pesos argentinos 500.000, integrándose en efectivo el 25%. — Cierre del Ejercicio: El 30 de octubre de cada año. — Directorio: Presidente: Ricardo Gabriel Guerrero. — Vicepresidente: Fernando Alberto Gil. — Síndico Titular: Jorge Juan Adra, argentino, soltero, contador público, nacido el 27|5|56, D. N. I. Nº 12.094.034, domicilio Culpina 282, 4º A, Capital Federal. — Síndico Suplente: Carlos Eduardo Kamrla, argentino, soltero, abogado, nacido el 14|9|43, L. E. Nº 7.742.616, domicilio: Viamonte 1365, 6º A, Capital Federal, los que aceptan los cargos conferidos.

El Abogado.
$a 4.440 — Nº 66.574

SINCRONICO

SOCIEDAD ANONIMA

Estatuto Modelo Resolución Nº 3|79 de la I. G. J. — Se hace saber por un día: 1º) Carlos Norberto Weimberg, argentino, nacido el 19 de enero de 1935, empresario casado, con C. I. de la Policía Federal Nº 3.219.450 y L. E. Nº 4.146.049, domiciliado en Mariano Moreno 1588 de Olivos, Provincia de Buenos Aires; Fernando Daniel Weimberg, argentino, soltero, nacido el 24 de diciembre de 1963, comerciante, con C. I. de la Policía Federal Nº 7.327.681 y D. N. I. Nº 16.785.623, domiciliado en Mariano Moreno 1588 de Olivos, Provincia de Buenos Aires. — 2º) Escritura Pública del 1º|10|84; del 7|11|84 y del 5|2|85. — 3º) SINCRONICO SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Lavalle 1763, sexto piso, Capital Federal. — 5º) Tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros las siguientes operaciones: a) Fabricación, venta, comercialización, importación y exportación de productos y subproductos de computación, eléctricos y electrónicos incluyendo microfilms convencionales o magnéticos. — Insumos de computación, medios magnéticos en general y todo otro sistema o método de almacenamiento magnético, cintas entintadas para impresoras y formularios continuos. — b) Asesoramiento, planes de inversión, desarrollo y comercialización de sistemas, reparaciones y atención técnica de computadoras y sus componentes. — c) Ejercer mandatos corretajes, representaciones comerciales y civiles, distribuciones, licencias, consignaciones, concesiones y gestiones de negocios relacionados con su objeto. — d) Compraventa, permuta, fraccionamiento, envasamiento de productos, subproductos, materiales y componentes terminados o no, semielaborados; la explotación de patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales, todo ello relacionado con su objeto. — No podrá efectuar operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras ni siquiera otras que requieran el concurso público. — 6º) 99 años. — 7º) $a 300.000. — 8º) Fiscalización a cargo de un Síndico Titular y un Síndico suplente. — Presidente: Carlos Norberto Weimberg. — Vicepresidente: Fernando Daniel Weimberg. — Síndico titular: Gerardo Schone. — Síndico suplente: Emilio Eduardo Salgado. — 10) Cierre de ejercicio: 31 de agosto de cada año.

El Abogado.
$a 2.720 — Nº 31.911

PROCEDA

SOCIEDAD ANONIMA SERVICIO INTEGRAL PARA LA INFORMACION EMPRESARIA

Comunica que por resolución de asamblea unánime de accionistas, del 9|11|84, se dispuso: I) Elevar el capital social de $a 15.000.000 a $a 125.000.000, y II) Modificar el artículo 5º del estatuto social en la forma siguiente: "Artículo 5º: El capital social se fija en pesos argentinos 125.000.000 totalmente emitido, suscripto y realizado representado por acciones ordinarias, al portador, un voto, de valor nominal $a 1, cada una. — La asamblea ordinaria de accionistas podrá elevar este capital hasta el quíntuplo, determinando en cada aumento las características de las acciones de cada emisión, pudiendo delegar en el directorio la época de la emisión, forma y condiciones de pago. — El capital social podrá ser elevado por sobre el referido quíntuplo, previa modificación del estatuto y cumplimiento de los demás requisitos legales".

El Presidente.
$a 1.680 — Nº 31.912

LOMALAUQUEN

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura del 30 de diciembre de 1983 pasada al folio 3.061 del Registro 533 de Capital Federal, ante Rodolfo Mendonça Paz, se constituye por escisión de: Carralauquen Sociedad en Comandita por Acciones, LOMALAUQUEN S. A. — 1º) Socios: Graciela Matienzo de Botte, argentina, hacendada, viuda de sus primeras nupcias de Federico Juan Tomás Paz Anchorena y casada en segundas nupcias con Miguel Ambleto Botte, de 55 años de edad, L.C. Nº 37.072, domicilio Vicente López 1646, Capital Federal; Graciela Paula Paz Anchorena y Matienzo o Paz Anchorena de Piccolo, argentina, hacendada de 28 años de edad, casada en primeras nupcias con Marcelo Piccolo, D.N.I. Nº 11.574.606, domicilio Vicente López 1646, Capital Federal; Sara Teresa Paz Anchorena y Matienzo, argentina, soltera, C.I.P.F. Nº 7.327.194, domiciliada en V. López 1646, Capital Federal, de 20 años de edad emancipada civil y comercialmente por escritura del 21 de junio de 1983, pasada al Folio 1.219 del Registro 533, Capital, inscripta el 17 de setiembre de 1983 en el Libro de Emancipaciones Dto. Ley 17.711|63 Registro Estado Civil y Capacidad de las Personas Nº 807 año 1983 y el 6 de setiembre de 1983 se inscribió en Registro de Comercio bajo Nº 492 Libro 9 Venias para ejercer el comercio, Exp. 1.243, Inspección General de Justicia. — 2º) Domicilio: En jurisdicción de la Capital Federal. — 3º) Objeto Social: a) Explotaciones agrícolas-ganaderas, frutos y productos resultantes de las mismas, adquiriendo, enajenando permutando y administrando su producción; b) Dar y tomar bienes inmuebles, muebles y semovientes en arrendamiento, administrando los mismos; c) Comisiones, mandatos y representaciones; 4º) Plazo de duración: Hasta el 27 de diciembre del año 2.053. — 5º) Capital Social: Trescientos setenta y ocho mil doscientos cuarenta pesos argentinos representado en acciones ordinarias al portador con derecho a un voto cada una y de $a 1 cada acción. — 6º) Administración y Fiscalización: Presidenta: Graciela Matienzo de Botte; Vicepresidenta: Graciela Paz Anchorena de Piccolo; Síndico Titular: Doctor Héctor Feldman; Síndico Suplente: Doctor Ricardo Rodolfo Bausset. — 7º) Representación Legal: Corresponde al presidente o el vicepresidente en su caso. — 8º) Sede social: Vicente López 1646, Capital Federal. — Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Abogado.
$a 4.920 — Nº 31.877

SIGNORELLI

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Ordinaria del 14|11|83 y Extraordinaria del 15|6|84, escritura pública Nº 97 del 20|8|84, Registro 1174, se dispuso: 1) Capitalización Revalúo Ley Nº 19.742 $a 150.000; dividendo en acciones $a 100.000. — Total emisión: Pesos argentinos 250.000 representado por 250.000 acciones ordinarias al portador valor nominal $a 1 cada una, 5 votos, derecho dividendos a partir ejercicio 1º|7|83 — 2) Aumento del capital social a pesos argentinos 300.000, modificando art. 4º estatutos: El capital social es de trescientos mil pesos argentinos ($a 300.000), representado por 300.000 acciones de un peso argentino cada una. — 3) Adecuación artículo 9º: Se establece en $a 100 la garantía a prestar por el Directorio.

El Autorizado.
$a 1.440 — Nº 31.939

ENVACOR

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 26 de diciembre de 1984, se constituyó la Sociedad: ENVACOR S.A. Socios: Juan Carlos Vega, argentino, nacido el 9|9|44, casado, comerciante, L.E. 4.448.524, domiciliado en Pasteur 2528, Castelar, Pcia. de Buenos Aires; Orlando Vega, argentino, nacido el 23|12|33, viudo, comerciante, L.E. 4.117.139, domiciliado en Medina 219, Capital Federal; Guillermo Fernando Schcolnik, argentino, nacido el 7|12|44, casado, ingeniero, C.I. 4.563.079, domiciliado en Montevideo 1845, Capital Federal, y Adolfo Zorrilla, argentino, nacido el 6|3|45, casado, comerciante, C.I. 5.268.770, domiciliado en Quilmes 70, Capital Federal. — Sede social: Pasteur 463, 1º "A", Capital Federal. — Objeto: Compra, venta, importación, exportación, distribución, comercialización en general, industrialización y recuperación de materia prima para la industria del papel y cartón. Capital social: es de $a 100.000. El ejercicio social cierra el 31|12 de cada año. — Duración: es de 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración: a cargo de 1 a 5 miembros con mandato por 2 años. — Representación legal: corresponde al Presidente o Vicepresidente, en su caso. — Presidente: Juan Carlos Vega; Vicepresidente: Orlando Vega; Directores: Guillermo Fernando Schcolnik; y Luis Adolfo Zorrilla; Síndico titular: Rafael Adolfo Galanternik; Síndico suplente: Silvia Orzejovsky.

El Autorizado.
$a 2.640 — Nº 66.771

CENTRO DE INSEMINACION SANTA MARIA

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 26 de diciembre de 1984, se constituyó: CENTRO DE INSEMINACION SANTA MARIA S.A.: Socios: Mario Bustillo, argentino, casado, L.E. 1.735.763, de 62 años, ingeniero agrónomo, domiciliado en Vicente López 1860, Capital Federal; Mario Antonio Bustillo, argentino, casado, D.N.I. 8.362.701, de 34 años empresario, con domicilio en Vicente López 1860, Capital Federal; y Alfonso Bustillo, argentino, casado, D.N.I. 12.046.402, de 28 años, ingeniero en Producción Agropecuaria, domiciliado en Vicente López 1860, Capital Federal. — Sede Social: Carlos Pellegrini 775, 2º piso, Capital Federal. — Objeto: Dedicarse a la producción de semen; la compra, venta, importación, exportación, fraccionamiento y comercialización del mismo; la contratación tendiente a obtener animales en pensión, comanditados, realizando toda actividad que permite el mejor desarrollo de un centro de inseminación; el ejercicio de representaciones. — Capital social: pesos argentinos 100.000. — Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración: a cargo de 1 a 5 miembros con mandato por 2 años. — Representación legal: a cargo del Presidente o Vicepresidente, en su caso. — El ejercicio social: Cierra el 30 de noviembre de cada año. — Presidente: Mario Bustillo; Vicepresidente: Mario Antonio Bustillo; Director: Alfonso Bustillo; Síndico titular: Hernán Garat; Síndico suplente: César Eduardo Inchausty.

El Apoderado.
$a 2.880 — Nº 66.772

PROTON

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 26 de diciembre de 1984, se constituyó PROTON S.A. — Socios: Miguel Angel Comellas, argentino, nacido el 11 de diciembre de 1946, L.E. 7.592.879, divorciado, ingeniero agrónomo, domiciliado en Herrera 568, Capital Federal; y José Luis Puerta, argentino, nacido el 18 de agosto de 1949, L.E. 7.800.795, casado, comerciante, domiciliado en Herrera 568, Capital Federal. — Sede social: Rosario 567, planta baja "C", Capital Federal. — Objeto: compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteo, administración y explotación de bienes inmuebles, urbanos y rurales. — Realización de obras, construcciones y mejoras de todo tipo en inmuebles propios o de terceros, excluyendo la actividad que en virtud de su materia quede reservada a profesionales con título habilitante. — Efectuar préstamos, inversiones, compra, venta de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y la realización de operaciones financieras en general, con expresa exclusión de aquellas comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos con la amplitud que permitan las leyes. — Capital social: $a 100.000. Duración: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración: a cargo de 1 a 5 miembros con mandato por 2 años. Representación Legal: a cargo del Presidente o Vicepresidente, en su caso. — El ejercicio cierra: el 30 de noviembre de cada año. — Presidente: Miguel Angel Comellas; Vicepresidente: José Luis Puerta; Síndico titular: Osvaldo Salvador Gattarello; Síndico suplente: Oscar Maggiotti.

El Apoderado.
$a 3.240 — Nº 66.773

FERRIER

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL E INMOBILIARIA

Se comunica que por escritura del 8 de noviembre de 1977 y resuelto por la Asamblea celebrada el 29|9|77 FERRIER SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL E INMOBILIARIA aumentó el capital social en la suma de $ 152.015.730 y se adecua el estatuto social a la Ley Nº 19.550. Domicilio legal: Tucumán 1438, 2º piso, Of. 203, Cap. Fed. Duración es de 99 años contado desde el 5 de noviembre de 1972, fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Industrial: Preparación, congelado y conservación de recursos vivos del agua, sus productos y subproductos, por cuenta propia o de terceros; b) Comercial: Compra, venta, importación y exportación de recursos vivos del agua, sus productos y subproductos. Comisión, cesión consignación, fraccionamiento, envase, distribución y comercialización de recursos vivos del agua, sus productos y subproductos; c) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, explotación, arrendamiento, construcción, permuta y administración en general de toda clase de inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. Capital social es de $ 152.045.730, representado por acciones ordinarias al portador de $ 10 cada una. Administración a cargo de 5 a 10 miembros con mandato por un año. Representación legal corresponde al Presidente o a dos Directores en forma conjunta en caso de ausencia y|o impedimento del Presidente. El uso de la firma social será de la siguiente forma: Presidente en forma individual o dos directores en forma conjunta. El ejercicio social cierra el 31|3 de cada año.

El Autorizado.
$a 8.120 — Nº 66.725

CONUAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Asamblea General Ordinaria celebrada el 24 de agosto de 1984, protocolizado en la pertinente por Escritura Nº 7, de fecha 22 de enero de 1985, pasada al Folio 29, del Registro 1.089 de la Capital Federal, se resolvió: 1º) Capitalizar el Revalúo Contable hasta la suma de pesos argentinos cincuenta y ocho millones. — 2º) Aumentar el capital social mediante la capitalización dispuesta precedentemente desde la suma de pesos argentinos diecisiete millones a la de pesos argentinos setenta y cinco millones. — 3º) Emitir cincuenta y ocho mil acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de $a 1.000 de valor nominal cada una y de un voto por acción, en la proporción correspondiente, de clases "A", "B" y "C" con afectación del Cupón correspondiente. — 4º) Modificar el Artículo Cuarto de los Estatutos de la Sociedad, el que quedará redactado en los siguientes términos: "Artículo 4º: El capital social es de setenta y cinco millones de pesos argentinos ($a 75.000.000). Los socios asumen el compromiso de aumentar progresivamente el capital social, de modo que éste represente, por lo menos el treinta por ciento (30 %) de las inversiones que realice la Sociedad para la fabricación de elementos combustibles nucleares, en el Centro Atómico Ezeiza, definidas de la siguiente manera: las necesarias para la producción de elementos combustibles de la línea Atucha I y de Embalse Río Tercero, consistentes en equipo, herramental, capital de trabajo y puesta en marcha. Igual compromiso se asume, con relación a la producción de elementos combustibles para Atucha II, y para la fabricación de componentes nucleares afines a los elementos combustibles, en la medida que el desarrollo de dicha producción no pueda atenderse con el resultado de la evolución que hasta ese momento haya realizado la sociedad. Los aumentos de capital para cumplir con estos fines se realizarán anualmente, una vez por ejercicio de la Sociedad. El capital podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea hasta el quíntuplo de su monto conforme con el Artículo 188 de la Ley Nº 19.550, siempre respetando las clases de acciones y sus proporciones establecidas más abajo. En el momento de efectuarse cada integración de capital (por aporte al capital inicial o a sus sucesivos incrementos) el titular de la Clase "A" de acciones indicará que bienes y tecnología aporta. Los bienes y tecnología y su valorización, requerirán acuerdo unánime del Directorio para su aceptación como aportes, cumpliéndose los demás requisitos previstos en la Ley Nº 19.550. Las disposiciones de este artículo serán transcriptas en las acciones". — 5º) Modificar el Artículo Quinto de los Estatutos de la Sociedad, el que quedará redactado en los siguientes términos: "Artículo 5º: El Capital Social estará representado por setenta y cinco mil (75.000) acciones de mil pesos argentinos ($a 1.000) de valor nominal cada una. Estas acciones serán ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un voto por acción, transferibles sólo previa autorización unánime del Directorio. Sin embargo, las acciones de la Clase "A" que serán suscriptas íntegramente por la Comisión Nacional de Energía Atómica, podrán ser transferidas a otro ente o empresa estatal sin la necesidad de la previa conformidad del directorio. En caso de que el Directorio autorice por unanimidad la transferencia de todo o parte de las acciones de la Clase "B" o de la Clase "C", a igualdad de condiciones con los eventuales terceros interesados, gozarán de preferencia los otros socios de la Sociedad, a prorrata, es proporción a sus respectivas tenencias de acciones, y con derecho a acrecer, en la misma proporción sobre la parte de la alícuota por la que los otros socios no ejercieran oportunamente, o renunciaran, a su derecho de preferencia. Este derecho a preferencia deberán ejercerlo los socios, dentro de los treinta (30) días de autorizada la transferencia por el Directorio y de notificada por el enajenante, a cada uno de los otros socios, las condiciones obtenidas de terceros para la transferencia, comenzando el cómputo de estos plazos a partir de la autorización o de la notificación, la que fuera posterior. Sólo la parte por la que, en definitiva, no se ejerza el derecho de preferencia, se transferirá a terceros, cuya incorporación a la Sociedad deberá ser aprobada por el Directorio por unanimidad. Todas estas menciones serán transcriptas en las acciones. La Sociedad en futuros aumentos de capital, podrá emitir acciones preferidas sin voto, cuyo importe no se computará a los efectos del porcentaje del treinta por ciento (30 %) de la inversión, indicado en el precedente artículo cuarto". — 6º) Modificar el Artículo Decimoprimero de los Estatutos de la Sociedad, el que quedará redactado en los siguientes términos: "Artículo 11: La administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto de diez miembros titulares e igual número de suplentes, con mandato por tres años. Estos Directores serán designados: tres titulares y tres suplentes por la acciones de la Clase "A"; cinco titulares y cinco suplentes por las acciones de la Clase "B"; dos titulares y dos suplentes por las acciones de la Clase "C". La elección de los Directores de cada categoría se hará por los accionistas de la misma mediante votación independiente dentro de la Asamblea General. En caso de ausencia o impedimento de los Directores Titulares por una clase de acciones, sólo podrán ser reemplazados por los suplentes elegidos por la misma clase de acciones. Los directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente que reemplace al primero en caso de ausencia o impedimento. El Presidente y el Vicepresidente deberán ser elegidos de entre los Directores de la Clase "A". El Directorio funciona con la presencia de seis de sus miembros y resuelve por más de la mitad de los votos presentes, teniendo el Presidente o quien lo reemplace voto decisivo en caso de empate. Todas las resoluciones serán asentadas en un Libro de Actas. El Directorio llevará Libro de Asistencia. Los Directores podrán hacerse representar en las reuniones de Directorio por otro Director, mediante una carta poder, sin perjuicio de mantener íntegramente los titulares su responsabilidad. Los Directores Suplentes reemplazarán en caso de ausencia incluso simple, a los respectivos titulares, cuando éstos hubieran sido fehacientemente convocados y no concurran a la reunión ni hagan uso del derecho de hacerse representar por otro Director. El Directorio deberá ser citado en forma fehaciente y con suficiente antelación, salvo casos de urgencia. Usualmente en cada reunión se fijará la hora y la fecha de la próxima reunión. En las reuniones de urgencia sin previa citación fehaciente se deberá contar con la presencia de al menos un Director de la Clase "A", para adoptar decisiones que requieran unanimidad, o previa aprobación de los Directores de dicha clase. El Directorio se reunirá por lo menos, una vez cada tres meses o cuando lo soliciten tres de sus miembros como mínimo o una cualesquiera de los Síndicos. Sin perjuicio del mantenimiento del quórum y mayoría necesarias para la resolución del Directorio, para la aprobación de los puntos detallados más abajo, se requiere por lo menos la presencia de un Director de la Clase "A" de acciones, quien o quienes deberán aprobarlos expresamente. Celebración de contratos de asistencia técnica con entes empresas o contratación de expertos extranjeros, en el caso que se trate de contrataciones que afecten esencialmente y se refieran al proceso específico de fabricación de elementos combustibles nucleares y componentes nucleares afines. Para determinar si se trata de uno de tales casos, se notificará a uno de los Directores por las acciones Clase "A" la decisión de contratar la asistencia técnica, y los Directores de las acciones Clase "A" deberán pronunciarse, dentro de dos días hábiles sobre si se trata de un supuesto que afecta esencialmente a los procesos de fabricación arriba mencionados. En caso de silencio se considerará que no se trata de uno de tales supuestos. Celebración de compromisos de provisión de combustibles nucleares y componentes afines a entes ajenos a la Comisión Nacional de Energía Atómica. Compra en el Extranjero de partes o componentes terminados de elementos combustibles nucleares y componentes afines. Asignación de fondos destinados a investigación, desarrollo y elección de los proyectos correspondientes, conforme lo establecido en el Art. 10 de este Estatuto. Fijación de la estructura orgánica de la Empresa hasta el nivel de Gerentes inclusive, con prescindencia de las designaciones. Fijación de las medidas de seguridad a cumplir para la actividad a desarrollar por CONUAR S.A. Enajenación de los bienes que estando en servicio afectan a la producción objeto de la Sociedad".

El Directorio.

$a 19.080 — Nº 31.973

GUSTEL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura Nº 659 otorgada el 18|12|84 al fº 1980 del Reg. 217 de Capital Federal, Miguel Agustín Sagastume, soltero, argentino nacido 11|1|40, comerciante, L. E. Nº 4.316.932; dom. Montevideo 1344 13 B Capital Federal, y María Esther Sagastume, soltera, argentina nacida 30|6|36, comerciante; D.N.I. Nº 3.562.472, dom. Paraguay 419 6º 17 Capital Federal; constituyeron GUSTEL S. A. con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires. — Plazo de duración: 50 años a contar desde inscrip. Reg. Públ. de Comercio. — Tiene por objeto las siguientes actividades: a) La explotación de restaurantes, bares y establecimientos gastronómicos; b) la compra; venta; explotación; locación y administración de bienes inmuebles en general; c) la realización de aportes o inversiones de capital para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de derechos reales; compraventa de títulos; valores mobiliarios y acciones emitidas por entes públicos y|o privados, y otorgamiento de créditos; excluyéndose las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. El capital es de $a 1.000.000 representado por 1.000.000 de acciones ordinarias al portador de $a 1 c|u con derecho a un voto por acción. La administración está a cargo de un Directorio compuesto de 1 a 3 miembros por 3 años. La representación legal corresponde al Presidente y al Vicepresidente en forma indistinta. Mientras la sociedad no esté comprendida en el art. 299 de la ley número 19.550 podrá prescindir de la sindicatura. En caso contrario será fiscalizada por un síndico titular elegido anualmente. El ejercicio económico cierra el 31|12 de cada año. Se designa Presidente Miguel Agustín Sagastume y Director Suplente María Esther Sagastume. Fija la sede social en Montevideo 1344 piso 13 Dpto. A Capital Federal.

El Escribano.

$a 3.240 — Nº 32.381

PROTYSE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Constituida por escritura del 20|10|84 ante escribano Federico E. Ramos, Registro Notarial 519, Capital Federal. — 2) Socios: Dora Angela Bautista, argentina, soltera, nacida el 17|4|36, L.C. 2.732.246, empresaria, domiciliada en Larrea 910, 1º, Capital; Juan Carlos Jáuregui, argentino, casado, nacido el 8|1|32, L.E. número 4.076.241, empresario, domiciliado en Cangallo 1642, 1º, "10", Capital; Mario Santoro, argentino, casado, nacido el 6|5|55, D.N.I. 11.893.047, comerciante, domiciliado en Manuel Estrada 705, Sáenz Peña, Pcia. Buenos Aires; Angel Alberto Gabetta, argentino, casado, nacido el 23|10|31, L.E. 6.475.850, ingeniero, domiciliado en Cangallo 1642 1º, "10", Capital; Aldo Carmelo Notari, argentino, casado, nacido el 3|12|15, L.E. 0.264.682, contador, domiciliado en Sarmiento 412, 1º, Capital. — 3) Denominación Social: "PROTYSE S.A.". — 4) Domicilio: Avenida del Libertador 4594, Capital Federal. — 5) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada con terceros las siguientes actividades: a) Fabricación, venta e instalación de todo tipo de sistemas y elementos de seguridad para establecimientos industriales, comerciales, viviendas y vehículos, tales como cerraduras, alarmas, blindajes, detectores de siniestros, y cualquier otro elemento, mecanismo o sistema de accionamiento, seguridad, alarma y detección; b) Importación y Exportación. — 6) Plazo de duración: 50 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital Social: $a 1.400.000. — 8) Organo de Administración: Directorio compuesto de 1 a 5 miembros, con mandato por un año. — Presidenta: Dora Angela Bautista; Vicepresidente: Juan Carlos Jáuregui; Vocales: Mario Santoro, Angel Alberto Gabetta y Aldo Carmelo Notari. Organo de Fiscalización: Síndico titular: Contador Guillermo Federico Woodgate; Síndico suplente: Contador Eduardo Gasparri. Duración cargos: 1 año. — 9) Representación Legal: Presidente y en caso de ausencia o impedimento de éste el Vicepresidente. — 10) Fecha cierre ejercicio: 30 de noviembre.

El Escribano.

$a 4.440 — Nº 32.013

JORGE HECTOR ORTIZ

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber: Socios: 1) Jorge Héctor Ortiz, casado, argentino, comerciante, nacido 18|2|30, L.E. 4.058.988, domiciliado en Nazca 3174, Capital; 2) Amara Hilda García de Ortiz, casada, argentina, comerciante, nacida el 21|10|30, L.C. número 3.408.496, domiciliada en Nazca 3174, Capital; 3) Hilda Beatriz Ortiz de Chabay, casada, contadora pública, nacida el 31|5|54, argentina, D.N.I. 11.169.767, domiciliada en Av. Francisco Beiró 2503, Capital; 4) Jorge Héctor Ortiz (h), casado, argentino, comerciante, nacido el 19|12|56, D.N.I. 13.071.219, domiciliado en Carlos Pellegrini 1445, Luján, Pcia. Bs. As. 5) Inés Mónica Ortiz de Pessina, casada, argentina, comerciante, nacida el 4|3|61, D.N.I. 14.680.626, domiciliada en Sarmiento 251, de Billinghurst, Pcia. de Bs. As.; y 6) Gladys Isabel Ortiz de Tardioli casada, argentina, comerciante, nacida el 22|11|62, D.N.I. 16.071.416, domiciliada en Varela 682, Capital. — Constitución: Escritura pública del 23|10|84. — Registro Notarial número 7. — Denominación: "JORGE HECTOR ORTIZ S.A.". Domicilio: Nazca 3174, Capital Federal. — Objeto: Actividades Industriales: Elaboración de galletitas, panificados alfajores, productos de confitería y fabricación de discos para empañadas. — Comerciales: compra, venta, importación y exportación de productos relacionados con la actividad industrial. — Inmobiliarias: Adquisición, venta, compra, permuta, explotación y administración de bienes inmuebles, urbanos o rurales, fraccionamiento y subdivisión de campos y de lotes urbanos y compra, venta, locación y explotación de inmuebles por el régimen de la Propiedad Horizontal. — Financieras: Aportes o inversiones de capital a empresas o a sociedades constituidas o a constituirse, para negocio realizado o a realizarse, adquirir o ceder créditos de cualquier naturaleza, con o sin garantía real o compra y venta de valores nacionales, bonos, acciones, obligaciones, debentures, cuotas y toda otra clase de títulos, valores, papeles de crédito, públicos o privados, creados o a crearse, en cualquiera de las formas permitidas por las leyes, con exclusión de las operaciones y de las actividades regladas por las disposiciones de la ley de entidades financieras, sus modificaciones y reglamentaciones. — Duración: 99 años contados de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $a 200.000 representado por acciones ordinarias de un peso valor nominal cada una, al portador de un voto por acción. — Directorio: de 3 a 8 miembros elegidos por un ejercicio. Representación: Presidente en forma individual; Vicepresidente: con otro director conjuntamente. Fiscalización: Síndico titular y Síndico suplente, elegidos por un ejercicio. Fecha del cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Escribano.

$a 5.640 — Nº 32.014

AERONAVES DE CARGA INTERNACIONAL

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria con fecha 30 de noviembre de 1984 se resolvió efectuar la modificación de los estatutos sociales de AERONAVES DE CARGA INTERNACIONAL S.A. en los siguientes términos: Artículo 2do. de los Estatutos queda redactado de la siguiente forma: La sociedad tendrá por objeto: a) La explotación comercial de servicios de transporte aéreo de carga, regulares o no, en jurisdicción provincial, nacional e internacional si así conviniera a los intereses de la Empresa y|o servicios internacionales. b) La explotación de la actividad aérea denominada "trabajo aéreo" cumpliendo tareas de propaganda, labores de fumigación para combate de plagas agrícolas, servicios médicos de ambulancia, trabajos de aeroprospección y aerofotografía y creación de cursos para la formación y adiestramiento de pilotos. c) Instalación de talleres aerotécnicos y fabricación, construcción y montaje de toda clase de máquinas y elementos relacionados con la actividad aeronáutica. d) La compra y venta de aviones y de repuestos para los mismos, sean unos y otros de fabricación nacional o extranjera y la exportación e importación de materia aeronáutica de toda índole. e) Ejercer la representación de compañías, fábricas o empresas extranjeras o nacionales, dedicadas a actividades o negocios con el objeto social precedentemente enunciado, pudiendo asimismo formar sociedades por acciones subsidiarias para la explotación de cualquiera de tales actividades. f) Prestación de servicios como agentes marítimos, despachantes de aduana, contratistas, estibadores, proveedores, marítimos, en la forma prevista por las leyes del país y reglamentaciones que regulen esas profesiones y actividades, las disposiciones legales de Aduana y Reglamentos de la Prefectura Nacional Marítima. En el desempeño de esas funciones, la sociedad podrá inscribirse como agente marítimo, despachante de aduana, importador y exportador, contratista, estibadora y proveedora marítima ante las autoridades competentes. La sociedad podrá representar además líneas de navegación aérea, compañías de seguros y empresas comerciales e industriales de cualquier clase. g) Importación y exportación de toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia; de productos y mercaderías, sean esos bienes tradicionales o no lo sean. h) El ejercicio de representaciones de firmas que actúen en la distribución, fraccionamiento, exportación, recepción, control y embarque de toda clase de productos y mercaderías cuya comercialización sea permitida, animales en pie ya sean equinos, bovinos y ovinos, el ejercicio de comisiones, consignaciones y mandatos comerciales. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. Para el cumplimiento de los puntos que anteceden y que son objeto de la sociedad podrá llevar a cabo toda clase operaciones comerciales, industriales, financieras, mobiliarias o inmobiliarias y actos jurídicos o contratos que se relacionen directa o indirectamente con los mismos, sin otras limitaciones que las establecidas en el presente estatuto y leyes vigentes. El ejercicio de las actividades que constituyen el objeto social y cuyo funcionamiento se encuentra regulado deberá ser realizado por profesionales con título habilitante, según las leyes vigentes en la República Argentina".

La Abogada.

$a 6.000 — Nº 32.337

SUPERSIL

SOCIEDAD ANONIMA

Reforma del Estatuto. Fecha de la asamblea extraordinaria de accionistas de SUPERSIL SOCIEDA ANONIMA que aprobó la modificación del Estatuto: 30 de noviembre de 1984. — 7) $a 280.000.000.

El Autorizado.

$a 660 — Nº 32.236

EDITORIAL CARTAGO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de sociedad anónima. 1º) Abel Manuel García Barcelo, argentino, casado, abogado, 58 años de edad, L.E. Nº 4.219.583, Uruguay 654, piso 7º, Capital Federal; Juan Carlos Torres, argentino, casado, promotor de ventas, 60 años, L.E. Nº 4.758.838, General Paz 893, Temperley, Provincia de Buenos Aires; Jacobo Singerman, argentino, casado, procurador, 73 años, Talcahuano 638; Rebeca Splindler, argentina naturalizada, casada, de 63 años, traductora, L.C. Nº 5.753.337, Talcahuano 638, éstos vecinos de la Capital Federal, — 2º) Escritura 345, de fecha 6 de noviembre de 1984. 3º) "EDITORIAL CARTAGO S.A.". — 4º) Ciudad de Buenos Aires, calle Sánchez de Bustamante 466. — 5º) La edición, impresión, distribución, comercialización, importación, exportación y todas las actividades relacionadas con la industria editorial de libros, revistas, folletos y afines. — 6º) Noventa y nueve (99) años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7º) Capital es de la suma de $ 100.000 argentinos (cien mil pesos). — 8º) Directorio: uno a doce titulares con mandato de tres ejercicios. — Presidente: Abel Manuel García Bardelo; Vicepresidente: Juan Carlos Torres; Directores Titular: Jacobo Singerman; Director Suplente: Rebeca Splinder; sindicatura se prescinde. — 9º) Presidente del directorio, o el vicepresidente, o un director titular indistintamente. — 10) 31 de marzo de cada año.

El Apoderado

$a 2.880 — Nº 32.361

BEDEA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima: 1º) Billia Juana Levin de Agrest, comerciante, 61 años, viuda, Arcos 1384, 6º piso, Capital Federal; L.C. 1.344.524 y Floreal Dorrego, licenciado en sociología, 44 años, divorciado, Ugarte 2355, Olivos, Prov. de Buenos Aires, C.I. 4.820.275, ambos argentinos. 2º) Escritura 127 del 22 de noviembre de 1984. 3º) "BEDEA SOCIEDAD ANONIMA". 4º) Arias 1690, Capital Federal. 5º) Comerciales: mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de prendas de vestir y confecciones de todo tipo, bijouterie y accesorios de tocador. Industriales: mediante la fabricación y confección de prendas de vestir de todo tipo, bijouterie y accesorios de tocador. 6º) 99 años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7º) $a 1.000.000. 8º) Un directorio de 2 a 5 miembros con mandato por 3 años; se prescinde de la sindicatura: Presidente: Roberto Alejandro Crom, argentino, comerciante, 40 años, casado, Aristóbulo del Valle 1250, Martínez, Prov. de Buenos Aires, C.I. 4.263.911; Vicepresidente: Floreal Dorrego y director suplente, Roberto Taira, argentino, contador público, de 45 años, casado, Manuel Ugarte 2376, 3º "B", Capital Federal, C.I. 4.397.681. 9º) Presidente del directorio o el vicepresidente quienes actúan en forma indistinta. 10º) 28 de febrero de cada año.

El Autorizado

$a 1.680 — Nº 32.371

SANYM

SOCIEDAD ANONIMA

Antes denominada Sanym Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria, comunica que: por Asambleas General Ordinaria y General Extraordinaria; ambas de fecha 12|7|84 pasadas a escritura pública Nº 352 de fecha 21|8|84 se dispuso el aumento de capital; emisión de acciones y canje de las que están en circulación y reforma del art. 4º. El aumento se hace de la suma de $a 350.000 a la suma de pesos argentinos 10.000.000 siendo dicho aumento de $a 9.650.000 mediante la emisión de las siguientes acciones ordinarias al portador: de $a 1.000 c|u: 1.940 acciones de 5 votos y 7.710 acciones de un voto. Se canjean las acciones en circulación por las emitidas de nueva denominación. Art. Cuarto: El capital social es de diez millones de pesos argentinos dividido en 10.000 acciones de $a 1.000 valor nominal cada una, de las cuales 2.000 son de 5 votos y 8.000 son de un voto.

El Gestor.

$a 1.560 — Nº 32.393

LITOCROM

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Escritura Nº 2 de fecha 3 de enero de 1985. — Accionistas: Juan Carlos Moscatelli, argentino de 46 años; casado, ingeniero industrial, con L. E. Nº 4.263.028, domiciliado en Lanza 2375 Dto. 2, Capital; Emilio Francisco Paduch, argentino de 36 años, casado, industrial, con C. I. Nº 5.462.266, domiciliado en Ferré 2362 Capital; Eduardo Paduch, argentino de 34 años, casado, industrial con L. E. Nº 8.490.165, domiciliado en 30 de septiembre 234, Adrogué, Provincia de Buenos Aires, y Luis Jorge Paduch, argentino de 37 años, casado, con C. I. Nº 4.812.889, domiciliado en Senillosa 81 piso 1º Dto. B, Capital, adoptan el Estatuto Modelo creado por la resolución de la I.G.P.J. Nº 3|79. — Denominación? LITOCROM S. A. — Objeto: Litografía de metales y fabricación y|o comercialización de envases de hojalata. — Capital: $a 100.000. — Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente Juan Carlos Moscatelli; Vicepresidente: Emilio Francisco Paduch; Directores: Eduardo Paduch y Luis Jorge Paduch; Síndico Titular: Pedro Daniel Montes; Síndico Suplente: Alfredo Alberto Gómez. — Duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración: Mínimo de uno máximo de cinco por dos años. — Representación: Presidente o Vicepresidente. — Fiscalización: Síndico Titular y Suplente por un año.

El Presidente.

$a 2.160 — Nº 32.372

MEFA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura Nº 372 otorgada el 24|7|84 al fº 1.140 del Reg. 217 de Capital Federal se protocolizó el acta de la Asamblea Extraordinaria del 27|4|84 de MEFA S. A., que resolvió aumentar el capital, emitir acciones y reformar el art. 4: El capital es de $a 778.000 representado por 788.000 acciones ordinarias al portador de $a 1 c|u con derecho a un voto por acción.

El Escribano.

$a 720 — Nº 32.380

CODEL

SOCIEDAD ANONIMA
TECNICA, INDUSTRIAL
Y COMERCIAL

Se hace saber que por escrituras del 22|4|83 y 1|8|84 se procedió a prorrogar el plazo de duración de la sociedad, aumentar el capital social y adecuar el estatuto a la Ley 19.550. — Por lo expuesto queda adecuada "Codel Sociedad Anónima, Técnica, Industrial y Comercial" a las normas de la Ley 19.550, estableciéndose el siguiente estatuto: Denominación: "CODEL SOCIEDAD ANONIMA, TECNICA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL". Domicilio: Avenida Córdoba 890, piso 4º, Capital Federal. Duración: 50 años contados desde el 23|4|53. — Capital: Pesos argentinos un millón quinientos mil. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes actividades: Industrial: La construcción de edificios, obras viales, de desagües, gasoductos, oleoductos, diques, usinas y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, de carácter público o privado, la producción, elaboración y transformación de todos los elementos utilizados en la construcción como así también su distribución, adquisición, venta, importación y exportación. — Elaborar planos y proyectos y proceder a la instalación y montaje de equipos y manquinarias. Comercial: La compra, venta, distribución, exportación, importación o comercialización en cualquiera de sus etapas, de artículos, productos y elementos directamente relacionados con el rubro de la construcción, así como las correspondientes maquinarias, herramientas y accesorios necesarios para tales fines. — Servicios: Mediante la prestación de servicios de mano de obra, de organización y asesoramiento industrial y técnico. — Inmobiliaria: Compra, venta, construcción, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal y demás disposiciones reglamentarias y legales vigentes y los sistemas que pudieran crearse en el futuro. — Administración: Directorio de 1 a 5 titulares por un ejercicio. — Fiscalización: A cargo de un síndico titular y un suplente por un ejercicio. — Cierre de ejercicio: 31 de diciembre ed cada año.

El Escribano

$a 3.840 — Nº 32.365

CHEUQUELELFUN

SOCIEDAD ANONIMA

Por escrituras de fecha 28 de octubre de 1983 y sus complementarias del 14|8|84 y 16|10|84 pasadas ante el escribano de esta Capital, D. Luis M. Aldao Unzué, ha sido constituida por escisión de Elena Peña de Alzaga Unzué y Cía. Sociedad Anónima, Agropecuaria, Comercial y Financiera una sociedad anónima denominada CHEUQUELELFUN SOCIEDAD ANONIMA. — Duración hasta el 30 de junio de 2011. — Domicilio: Corrientes 378, piso 3º, Capital Federal. — Socios: Mercedes Peña Unzué de Paunero, argentina, nacida el 1º|10|93, viuda, hacendada, L.C. 1.301.995, domiciliada en Parera 163, planta baja, Capital; y Mercedes Paunero Peña de Zavalía, argentina, nacida el 21|1|21, viuda, hacendada, L.C. 0.495.408, domiciliada en Ayacucho 1935, Capital. — El objeto social es el siguiente: Actividades: a) Agropecuarias: La administración, explotación, desarrollo y fomento de toda clase de explotaciones y negocios agropecuarios, sea directamente mediante la compra de campos y semovientes con esa finalidad o en forma indirecta mediante la adquisición de acciones de otras sociedades anónimas o de sociedades en comandita por acciones, que se dediquen a actividades de ese carácter. — b) Comerciales: La realización de las siguientes operaciones comerciales: La compra-venta o permuta de frutos, mercaderías, semovientes y de toda clase de productos agropecuarios, maquinarias rurales y materias primas elaboradas o a elaborarse, industrializadas o no, muebles y útiles relacionados con la actividad agropecuaria. — c) Importación y exportación. — d) Financieras: La compra y venta y administración de títulos, acciones, bonos, debentures y demás valores mobiliarios, con la única restricción que estas actividades sean atingentes con el objeto para el cual la sociedad se ha constituido. No realizará operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera el concurso público. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. El capital social es de $a 12.000 dividido en 120 acciones ordinarias, al portador de valor nominal $a 100 cada una con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo. — Cierre de ejercicio: El 30 de junio de cada año. — Directorio: de 2 a 5 titulares e igual o menor número de suplentes con mandato por tres años. — Fiscalización: Un Síndico titular y un suplente por un año. Directorio actual: Titulares: Presidente: Fernando Zavalía Paunero; Vicepresidente: Carlos Gómez Alzaga; Síndico titular: Carlos Enrique Gil; Síndico suplente: Ramón Romanyach Pons, quienes han aceptado los cargos.

La Autorizada.

$a 4.680 — Nº 32.283

EMBAL-SUR

SOCIEDAD ANONIMA

Que por escritura del 26 de diciembre de 1984 pasada ante el escribano Horacio O. Manso al folio 1294 del registro 1132 de la Capital Federal se constituyó "EMBAL-SUR SOCIEDAD ANONIMA". — Socios: José María Kelly, argentino, nacido el 7 de noviembre de 1944, casado, contador público nacional, L.E. 7.755.916, domiciliado en Almirante Solier 4781, Villa Dominico, provincia de Buenos Aires y Artembal S.A. con domicilio en Aguirre 435, de la Capital Federal, inscripta en el Registro Público de Comercio el 19 de agosto de 1983 bajo el número 5.634 del libro 98 Tomo A de Sociedades Anónimas. — Domicilio: Jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, calle Canning 582, E.P., Oficina 1, de la Capital Federal. — Plazo: 99 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Compra, venta, importación, exportación y distribución al por menor y mayor de artículos de embalaje, papel, cartón, hilo, flejes, cintas autoadhesivas, broches, presintos y máquinas para accesorios. — Capital: $a 100.000, representado por 10.000 acciones de $a 10 valor nominal cada una. Las acciones pueden ser al portador o nominativas endosables o no ordinarias o preferidas. — La totalidad del capital se suscribe en acciones ordinarias al portador clase A de cinco votos por acciones. — Administración: Está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de nueve con mandato por tres años la Asamblea puede designar suplentes. — Representación legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente del directorio indistintamente. Fiscalización: Está a cargo de un síndico titular y un suplente por tres años. Directorio: Presidente: José María Kelly; Vicepresidente: Adolfo Stivelman; Directores: Gustavo Darío Stivelman y Dora Mercedes Kelly; Síndico titular: Ana Rita Colacchio; Síndico suplente: Miguel Angel Young.

El Escribano.

$a 3.840 — Nº 32.286

HECOSAL

SOCIEDAD ANONIMA

La sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. 3|79. — 1) Doña María del Carmen Alonso de Campos, española, nacida el 7 de abril de 1904, comerciante, viuda de sus segundas nupcias de don José Campos, con C.I. expedida por la Pol. Fed. 3.341.395, domiciliada en la calle Pedro Goyena 570, de Capital Federal; Doña María del Rosario Dognibene de Costas, argentina, nacida el 9 de mayo de 1944, casada en primeras nupcias con Héctor Costas, comerciante, con L.C. 4.730.645, domiciliada en la calle Pedro Goyena 570, de Capital Federal; y don Héctor Costas, argentino, nacido el 16 de mayo de 1933, casado en primeras nupcias con María del Rosario Dognibene, comerciante, con L.E. 5.143.975, domiciliado en la calle Pedro Goyena 570, de Capital Federal. — 2) Escritura 777, del 28 de diciembre de 1984. — 3) HECOSAL SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Calle Coronel Roca 2846, de Capital Federal. — 5) Tiene por Objeto: a) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, construcciones de edificios por cualquiera de los regimenes creados o a crearse, inclusive por el de la Ley 13.512, loteos, urbanizaciones, administración de propiedades o intermediación de la compra, venta de los mismos; b) Financiera: Aportes de capitales a sociedades existentes o a constituirse, inversiones en títulos valores, compra, venta de títulos públicos y privados, dar y tomar préstamos, con excepción de las operaciones regladas por la ley de entidades financieras. — 7) El capital social es de ciento veinte mil pesos argentinos. — 8) Presidenta, María del Carmen Alonso de Campos; Vicepresidente, Héctor Costas; y Directora titular, María del Rosario Dognibene de Costas; Síndico titular, Emilio Alfredo Gravier; y Síndico suplente, José Juan Bertran. — 10) El ejercicio social cierra el 30 de noviembre de cada año. — Su plazo de duración es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración: Un Directorio de uno a cinco miembros titulares cuyo mandato es de dos ejercicios. Síndicos por un ejercicio. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso.

La Presidente.

$a 4.560 — Nº 32.302

KRACIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 402 del 24 de octubre de 1984, se protocolizó el acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 26 de abril de 1984, en KRACIA S.A., en la cual se resuelve por unanimidad aumentar el actual capital de $a 130.000 a $a 10.000.000, y en consecuencia se reforma el artículo tercero del estatuto social, dándole la siguiente redacción: Artículo tercero: El capital social se fija en la suma de $a 10.000.000 compuesto por 10.000.000 de acciones ardinarias al portador de valor nominal $a 1 por acción. El capital podrá elevarse hasta el quíntuplo por resolución de la Asamblea Ordinaria, en las condiciones estipuladas por el art. 188 de la Ley 19.550, mediante la emisión de las acciones previstas en el artículo cuarto, cuyas clases serán determinadas en su oportunidad por la Asamblea. Todo aumento de capital deberá elevarse a escritura pública, inscribirse en el Registro Público de Comercio, publicarse y comunicarse al organismo de control.

El Presidente.

$a 2.280 — Nº 32.301

MILFRA

SOCIEDAD ANONIMA

Edicto Constitución: 1) Julio César Milan, argentino, comerciante, nacido el 20|11|1954, soltero, D.N.I. Nº 11.327.837, domiciliado en Chile 1690, 6º C, Capital Federal y Luis Eugenio Franzini, argentino, comerciante, nacido el 21|6|56, casado, D.N.I. Nº 11.986.760, domiciliado en Chile 1690 6º C, Capital Federal. — 2) Fecha de Constitución: 8 de noviembre de 1984 por Escritura Pública Nº 1.344 ante Escr. Ricardo M. Cendali. — 3) Denominación: MILFRA SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio: Paraná 539, 10 62, Capital Federal. — 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la compra, venta, permuta, industrialización y comercialización de repuestos y accesorios, comercialización de repuestos y accesorios, comercialización de productos agrícolas y forestales y autopiezas para automotores, camiones, tractores y demás vehículos terrestres y contenedores, a fletes y transportes, como así también a la importación y exportación. — 6) Duración: 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: $a 100.000.— 8) Administración: Un Directorio integrado por 1 a 5 titulares, igual o menor número de suplentes, duración del cargo: 2 ejercicios. — 9) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. Presidente, Julio César Milan; Director Vicepresidente, Luis Eugenio Franzini; Fiscalización: Un síndico titular y uno suplente. — 10) Cierre del Ejercicio: 31 de octubre de cada año.

El Síndico.

$a 2.880.— Nº 32.221

NICELY

SOCIEDAD ANONIMA

1) Antonieta Pessino, argentina, casada, comerciante, de 56 años, C.I. Nro. 3.977.115, domiciliada en Buenos Aires 827, Lobos, Pcia. de Bs. As.; y Toru Mizutani, japonés, casado, contador público nacional, de 39 años, C. I. 5.474.376, domiciliado en Esmeralda 561, Capital. — 2) 28|12|84. 3) NICELY S.A. — 4) Esmeralda 561, Capital. — 5) Comerciales: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de productos textiles, metalúrgicos, plásticos y de madera. Importación y Exportación: El ejercicio de mandatos, representaciones y comisiones y consignaciones. Industriales: Mediante la fabricación, industrialización y producción de productos textiles, metalúrgicos, plásticos y de madera. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de éstos. Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta; explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de operaciones de propiedad horizontal. Agropecuaria, explotación directa o indirecta por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales, vitivinícolas, propiedad de la sociedad o de terceras personas; cría, invernación, mestización; venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones; compra, venta y acopio de granos, cereales y productos fruti-hortícolas; caza, pesca. — 6) 99 años desde su inscripción en el Registro de Comercio. — 7) $a 100.000 en acciones ordinarias al portador de 1 voto de $a 1 c|u. — 8) Directorio de 1 a 5 miembros por dos años. Síndicos: 1 Titular y 1 Suplente por un año. Presidenta: Antonieta Pessino. Síndico Titular: Toru Mizutani. Síndico Suplente: Santiago Armando Plohn. — 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. — 10) 30|11 de cada año.

El Escribano.

$a 3.240 — Nº 32.386

COBEXA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 31|8|84 pasada a escritura pública Nº 429 del 10|9|84, se dispuso el aumento de capital, emisión de acciones y reforma del art. 4º del Estatuto. El aumento se hace de la suma de $a 164.000 a la suma de $a 2.462.500 siendo dicho aumento de $a 2.298.500, por lo que se emiten acciones ordinarias nominativas no endosables de $a 10 valor nominal c|u y un voto por acción. Cuarto: El capital social es de pesos argentinos 2.462.500 representado por 246.250 acciones ordinarias nominativas no endosables de un voto por acción y $a 10 valor nominal cada una. — Se realiza el canje de las acciones actualmente en circulación por las emitidas, representativas del nuevo capital.

El Gestor.

$a 1.200 — Nº 32.391

TELFRIX

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA, GANADERA Y AGRICOLA

Po rescritura del 19 de octubre de 1973 y aclaratoria del 5 de setiembre de 1975 se reformó el estatuto para adecuarlo a la Ley 19.550 y aumento de capital en la forma siguiente: Denominación: "TELFRIX SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA, GANADERA Y AGRICOLA". — Domicilio: Saráchaga 5440, Capital Federal. — Capital: $a 1.000.000 Ley 19.188. — Objeto: Industrial: Fabricación de artículos para la industria de la refrigeración, evaporadores y forzadores de aire para refrigeración familiar, comercial o industrial y aire acondicionado. Comerciales: compra, venta, permuta, cesión, importación, exportación y distribución de artículos de la refrigeración, evaporadores, forzadores de aire para refrigeración familiar, comercial, industrial y aire acondicionado art. textiles, materiales, accesorios, repuestos y artefactos de toda clase para el uso industrial, comercial o del hogar. — Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, usufructo, administración y construcción en general de inmuebles urbanos y rurales, por cuenta propia o de terceros, obras públicas, edificios para la vivienda e industriales en general, la venta por cualquier régimen y en especial las operaciones comprendidas en la Ley de Propiedad horizontal. — Financieras: Mediante aportes e inversiones de capitales a particulares, empresas constituidas o a constituirse para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencias de hipotecas y demás derechos reales, compra venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y|o otorgamiento de créditos en general, sea en forma de prenda, warrants y cualquier otra permitida por la ley, no realizando las operaciones del art. 93 de la Ley 11.672 u otras por las que se requiera el concurso público. — Representación legal: A cargo del presidente o vicepresidente. — Administración: A cargo de un directorio compuesto de 3 a 6 miembros. — Cierre balances: Día 31 de julio. — Duración: 99 años contados desde su inscripción el día 24|5|1967.

El Presidente

$a 3.480 — Nº 66.762

S.E.C.

SOCIEDAD DE ESTUDIOS Y COMERCIO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: La Sociedad realizó Asambleas Ordinaria y Extraordinaria el 24 de mayo de 1984, llevándose a cabo la reforma de los artículos 4º y 9º del Estatuto Social. Se protocolizó en escritura 264, el 26|11|1984, por el escribano Jorge E. Figueroa, Reg. 79. — Los artículos quedaron redactados de la siguiente manera: Artículo 4º: El Capital Social es de $a 11.100 representado por 1.110 acciones de $a 10 valor nominal cada una. El capital social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea hasta el quíntuplo. Todo aumento de capital dispuesto por la Asamblea, será elevado a escritura pública en cuyo acto se pagará el impuesto fiscal correspondiente. — Artículo 9º: Los Directores deben prestar la siguiente garantía: La cantidad de $a 100, en dinero efectivo para cada uno de ellos, que depositarán en la Sociedad hasta el término de su gestión, la que una vez aprobada dará derecho a los mismos a su restitución.

El Directorio.

$a 2.160 — Nº 32.305

PEREZ ARTASO COMPAÑIA FINANCIERA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunícase que la Asamblea Extraordinaria del 9|11|84 elevada a escritura pública Nº 20 pasada al folio 29 del Registro Nº 775 del escribano Guillermo Walker de Capital Federal, se modifica el artículo primero del Estatuto Social que queda redactado del siguiente modo: "Artículo primero. "Bajo la denominación de Pérez Artaso Compañía Financiera S.A. Continuará funcionando la Sociedad que hasta el presente giraba bajo la denominación de "Pérez Artaso Sociedad Anónima Compañía Financiera" y se regirá por el presente estatuto: Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires y con ajuste a las normas en vigor podrá instalar sucursales u otro tipo de representación dentro o fuera del país".

El Presidente.

$a 1.680 — Nº 32.315

FLORINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente aviso: Modificación Estatuto Social por reducción capital: de FLORINA S.A. Capital Social. Doscientos tres mil cuatrocientos cuarenta y nueve pesos argentinos, representado por acciones de $a 1 de v|n. c|u. — Dicho capital puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto por decisión de una asamblea ordinaria, debiendo elevarse dicha resolución a escritura pública. — Fecha de la Resolución de la Sociedad que aprobó el acto: Asamblea Extraordinaria de fecha 12|5|1984 - Escritura pública Nº 290 de fecha 19 de junio de 1984, pasada ante el Escribano de Capital Federal Juan A. Garicoche.

El Escribano.

$a 1.200 — Nº 32 322

FAGLOMAD

SOCIEDAD ANONIMA

C. I.

Se hace saber por un día el siguiente edicto: La Sociedad realizó Asamblea Extraordinaria el 25 de octubre de 1984, llevándose a cabo la reforma del artículo 3º del Estatuto Social. Se protocolizó el 5 de noviembre de 1984, Escritura 243, por el escribano Jorge F. Figueroa, Reg. 79, quedando redactado de la siguiente manera: Artículo Tercero: Tiene por objeto: a) Realizar operaciones comerciales mediante la importación, exportación, compra, venta, consignación, distribución y fraccionamiento de los siguientes productos y sus derivados: maderas, laminados plásticos y resinas y ejerciendo representaciones, comisiones y mandatos; b) Realizar actividades industriales vinculadas a la producción, elaboración y transformación en todas sus formas, de sus productos y otros de características análogas; c) Explotar bosques, forestar tierras, promover y administrar prestaciones de teceros; d) Tomar y dar préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a crearse para la concertación de operaciones realizadas, o a realizarse, compra, venta y negociación de valores mobiliarios y papeles de créditos, de cualquiera de los sistemas o modalidades creadas o a crearse. Igualmente podrá realizar toda clase de operaciones financieras, con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público.

El Directorio.

$a 3.000 — Nº 32.306

XEROX ARGENTINA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que los accionistas de la Sociedad por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria celebradas el 13 de marzo de 1984, resolvieron aumentar el Capital Social y fijarlo mediante la reforma del artículo 5º del Estatuto Social, en la suma de $a 370.800.000, representado por 37.080.000 acciones de $a 10 valor nominal cada una.

El Autorizado.

$a 840 — Nº 32.259

ASHWELL

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por escritura del 27|11|1984. Accionistas: Cecil Peter Court, británico, divorciado, ingeniero, nacido el 30|6|1917 domiciliado en Rioja 3987, La Lucila, Pcia. de Buenos Aires, C.I. 7.176.046, y el Sr. Víctor De Giglio, argentino, casado, comerciante, nacido el 12|10|1934, domiciliado en Av. Juan B. Justo 2819, con L.E. Nº 4.134.617. — Duración: 99 años a contar de su inscripción. — Domicilio: Av. R. S Peña 628, piso 7º, Of. "P", Bis, Capital Federal. — Objeto: Comerciales: Mediante la compra, venta, importación y exportación, distribución, producción, depósito y toda otra forma de comercialización de maquinarias, equipos o plantas de ingeniería, y todo [illegible] mienta, repuestos, accesorio, piezas parte y demás elementos [illegible] en que se encuentren relacionados con la ingeniería civil o industrial. — Industriales: Mediante la fabricación, elaboración, fraccionamiento e integración de productos para ingeniería. — Mandatos: Dar y recibir representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes relacionados con la ingeniería civil o industrial. — Servicios: Mediante la prestación de servicios de inspección, supervisión, certificación, verificación y demás servicios relacionados con la ingeniería industrial y|o civil. — Capital Social: pesos argentinos 100.000. — Directorio: De uno a cinco miembros, por dos años. — La representación legal la ejerce el Presidente, o el Vicepresidente, en su caso. La Sociedad prescinde de la Sindicatura, ejerciendo el contralor los accionistas de acuerdo al artículo 55 de la Ley 19.550. El ejercicio social cierra del 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Cecil Peter Court. — Director suplente: Víctor De Giglio.

El Autorizado.

$a 3.480 — Nº 32.261

REBEX

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por escritura del 3|12|1984. Accionistas: Osvaldo Enrique Corti, argentino, casado, empresario, nacido el 15|10|1955, domiciliado en Alem 135, piso 4º, "D", San Isidro, D.N.I. 11.478.777, y Rafael Alejandro Martín Bronenberg Victorica, argentino, casado, abogado, nacido el 15|1|1955, domiciliado en Posadas 1205, piso 4º, con C.I. 7.261.474. — Duración: 99 años a contar de su inscripción. — Domicilio: 25 de Mayo 332, piso 7º, Capital Federal. — Objeto: Comerciales: De agente en el Mercado Abierto Títulos Valores conforme a las normas de la Ley 17.811 y que se dicten en el futuro por la Comisión Nacional de Valores, efectuando las operaciones autorizadas por las disposiciones que anteceden y en general intervenir en aquellas operaciones del mercado de capitales. — Financiera: Realizar operaciones que tengan por objeto títulos de créditos o títulos valores públicos o privados y otorgamiento de créditos en general, con o sin garantía de prenda o hipoteca o de cualquier otra de las permitidas por la legislación vigente y asesoramiento financiero; no podrá realizar actividades reguladas por la Ley de Entidades Financieras. — Mandataria: Administración: por cuenta de terceros de negocios financieros en especial los relacionados con títulos de crédito o títulos valores públicos o privados, representaciones, cobranzas, comisiones, mandatos, consignaciones y asesoramiento; con referencia a estos últimos, quedan excluidos aquellos que en virtud de la materia, hayan sido reservados a profesionales con títulos habilitantes. — Capital Social: $a 105 000. — Directorio: De dos a diez miembros, por dos años. — La representación legal la ejerce el Presidente o el Vicepresidente, indistintamente. — La fiscalización la ejerce un Síndico titular y un Suplente, por dos años. — El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Osvaldo Enrique Corti; Vicepresidente: Rafael Alejandro Martín Bronenberg Victorica; Síndico titular: Alfredo Omar Rolando; Síndico suplente: Juan José Pizorno.

El Autorizado.

$a 4.200 — Nº 32.262

ZUBIA

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme art. 10 de la Ley Nº 19.550, se hace saber por un día: 1) Pablo López, argentino, casado, nacido el 29|8|1953, comerciante, D.N.I. Nº 11.275.931, domiciliado en Murature 2865, Capital Federal y Victoria Francisca Galván, argentina, casada, comerciante, nacida el 2|3|1955, D.N.I. Nº 11.695.668, domiciliada en Murature 2865, Capital Federal. — 2) Escritura de fecha 26|11|1984. — 3) "ZUBIA S.A.". — 4) Murature 2865 de Capital Federal. — 5) Compra, venta, fraccionamiento, subdivisión, loteos, construcción de edificios, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones de propiedad horizontal. Podrá realizar toda clase de mejoras en inmuebles propio o de terceros, quedando a tal efecto habilitada para realizar construcciones de todo tipo y todas las mejoras susceptibles de realizarse en inmuebles, realizar ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza. Queda excluída toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — 6) 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 100.000, dividido en acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto por acción y de $a 1, valor nominal cada una. — 8) Directorio compuesto de 1 a 5 miembros titulares e igual o menor número de suplentes, con mandato por dos ejercicios. — Presidente: Pablo López; Director Suplente: Victoria Francisca Galván. — La sociedad prescinde de la sindicatura prevista por el art. 284 de la Ley Nº 19.550. — 9) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en forma indistinta. — 10) 30 de junio de cada año.

El Apoderado

$a 3.360 — Nº 32.355

ARANVIL

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 280, de fecha 21 de Setiembre de 1984, acta de asamblea de fecha General Extraordinaria de fecha 30 de junio de 1983, de la sociedad anónima "ARANVIL S.A.", con sede en la calle Tucumán 1429, piso 5º, "A' Capital Federal; aumento de capital, emisión de acciones y la reforma de estatuto: Artículo Cuarto: el capital social es de 290.000 pesos argentinos Doscientos Noventa Mil Pesos Argentinos; Artículo Octavo: el Directorio de la sociedad estará integrado por Uno a Cinco miembros titulares, con mandato de dos ejercicios; la representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso.

El Presidente

$a 1.320 — Nº 32.362

BIOCARDIO

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que los socios constituyen la siguiente sociedad adoptando el Estatuto Modelo de S.A. Nº 3 de 1979. — Socios: Carlos Bernabé Cantlon, argentino, D.N.I. 4.539.749, nacido el 15|1|43, casado, comerciante, domiciliado en Luis Costa 881, Campana, Pcia. de Buenos Aires; Horacio Antonio Sciarreta, argentino, L.E. 8.632 331, nació el 6|5|51, casado, técnico electrónico, domiciliado en Venezuela 3155, Florida, Pcia. de Buenos Aires; Alberto Fleischner, argentino, L.E. 4.127.133, nacido el 14|1|34, divorciado, comerciante, domiciliado en M. Calcagno 526, Boulogne, Pcia. de Buenos Aires; María Cristina Dominga Acevedo, argentina, L.C. 6.485.944, nacida el 4|8|42, casada, bioquímica, domiciliada en Moldes 1371, Capital Federal. — Fecha de Escritura: 10|10|84. — Denominación: BIOCARDIO S.A. — Domicilio: Larrea 1364, piso 10, Capital Federal. — Objeto: La fabricación, compra, venta, importación, exportación y alquiler de equipos de electromedicina, electrónica, médica, prótesis cardíacas y equipamientos hospitalarios. — Capital Social: $a 400.000. — Cierre del Ejercicio: El 31|7 de cada año. — Directorio y Síndico: Fleischner, Alberto, presidente; Vicepresidente, Horacio Antonio Sciarreta; Director, Carlos Bernabé Cantlon; Directora, María Cristina Dominga Acevedo; Síndico, Oscar Horacio Bonetto; Síndico suplente, Marcelo Alberto Scalise. — Plazo de Duración: 99 años. — Representantes: Presidente, Alberto Fleischner y Vicepresidente, Horacio Antonio Sciarreta.

$a 2.640 — Nº 2.308

PARQUE DEL ESTE
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 18|9|84, la sociedad PARQUE DEL ESTE S.A. ha decidido modificar sus estatutos en lo siguiente: Capital: $a 6.000.000 (seis millones de pesos) representado por 6.000.000 de acciones de $a 1 valor nominal cada una.

El Abogado.
$a 600 — Nº 32.290

FLOPETROL
SOCIEDAD ANONIMA
(Sucursal Argentina)

Se hace saber que por resolución de la Asamblea General Extraordinaria del 29 de junio de 1981, celebrada en Francia, la sociedad Societe Auxiliaire des Producteurs de Petrole Flopetrol (Sucursal Argentina), en lo sucesivo se denominará FLOPETROL SOCIEDAD ANONIMA (SUCURSAL ARGENTINA).

El Gerente.
$a 840 — Nº 32.291

VICTEL
SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por escritura pasada al folio 2.703, fecha 11|10|1984, Reg. 104, Cap. Federal, se constituyó VICTEL S.A.; con domicilio Avda. Alvear 1891 Cap. Fed.: en trámite de inscripción, cuyo edicto publicado el 7|2|1985, Nº 31.081, se consignó Capital: $a 15.000.— cuando en realidad es $a 100.000.—.

El Escribano.
$a 600.— Nº 32.212

P. L. RIVERO Y CIA.
S.A.I.C.

Se hace saber por un día: Reforma y aumento de Capital. Fecha de Asamblea: 29|4|83. Artículo Quinto: El Capital Social es de $a 7.210.000.— dividido en 721.000.000 de acciones ordinarias al portador clase A, un voto, valor nominal $a 0,01 cada una.

El Síndico.
$a 840.— Nº 32.231

P. L. RIVERO Y CIA.
S.A.I.C.

Se hace saber por un día: Aumento de Capital. Fecha de Asamblea: 6|12|82. Artículo Quinto: El Capital Social es de $a 2.100.000.— dividido en 210.000.000 de acciones ordinarias al portador clase A, un voto, valor nominal $a 0,01 cada una.

El Síndico.
$a 840.— Nº 32.232

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

LA POSTA ALTA
SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Aumento de capital y modificación de estatutos. Escrituras Nros. 17 del 29|5|84 y 47 del 5|11|84. Se modifican los estatutos en relación al cambio de signo monetario, en los artículos que se refiere a pesos cambia por pesos argentinos. — Artículo 4º) El capital social se fija en la suma de doscientos mil pesos argentinos ($a 200.000) de los cuales corresponden $a 20.000 al capital comanditado, dividido al sólo efecto de la votación en las Asambleas en veinte (20) partes de interés de $a 1.000 valor nominal cada una, confiriendo cada parte de interés derecho a un voto y $a 180.000 al capital comanditario, representado por ciento ochenta (180) acciones de $a 1.000 valor nominal cada una. Las acciones son ordinarias, al portador y confieren derecho a un voto cada una. Cada aumento de capital deberá ser elevado a escritura pública, en cuyo momento se abonará el impuesto de sellos que corresponda.

La Apoderada.
$a 2.040 — Nº 32.220

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EMILIO ROMANO Y COMPAÑIA
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que por instrumento privado del 24|3|83 el señor Francisco Argentino Romano, vende, cede y transfiere a favor de Antonia Barberio de Romano el cinco por ciento y a favor de Miguel Angel Olaran el cinco por ciento, de su total del diez por ciento de las cuotas sociales que tiene y le corresponden en su carácter de heredero de don Emilio Romano lo que justifica con la declaratoria de herederos otorgada en autos "Romano Emilio S|Sucesión", que tramita por ante Juzgado número 9 del departamento judicial de la ciudad de General San Martín de fecha 12|8|81 y el testifonio Ley Nº 9.618 Ley Nacional Nº 22.172 del 5|10|84. Por instrumento privado del 24|3|83 la Sra. Lidia Cristina Romano vende, cede y transfiere a favor de Antonia Barberio de Romano el cinco por ciento y a favor de Agustín José Barberio el cinco por ciento, de su total de diez por ciento de las cuotas sociales que tiene y le corresponden en su carácter de heredero de don Emilio Romano, lo que justifica con los mismos elementos aportados por el Sr. Francisco Argentino Romano. Por instrumento privado del 24|3|83 los socios resuelven por unanimidad modificar la cláusula Décimosegunda del Contrato social, la que quedará redactada de la siguiente forma: "Décimosegunda: En caso de fallecimiento, incapacidad judicialmente declarada de cualquiera de los socios, automáticamente le suceden los herederos de su familia". Por escritura pública Nº 730 del 16|11|84 se modifican los artículos cuarto y quinto del contrato social, los que en consecuencia quedan redactados de la siguiente manera: Artículo Cuarto: El Capital Social lo constituye la suma de pesos argentinos veinte mil, dividido en dos mil cuotas de capital de pesos argentinos 10 cada una suscriptas e integradas totalmente por los socios en la siguiente forma y proporciones: don Agustín José Barberio: Setecientas sesenta cuotas de capital de pesos argentinos 10 cada una, por un total de pesos argentinos siete mil seiscientos; doña Antonia Barberio de Romano: seiscientas cuotas de capital de pesos argentinos diez cada una por un total de seis mil pesos argentinos; don Raúl Carlos Barone: Trescientas cuarenta cuotas de Capital de pesos argentinos 10 cada una, por un total de tres mil cuatrocientos pesos argentinos y don Miguel Angel Olaran: Trescientas cuotas de Capital de pesos argentinos 10 cada una por un total de tres mil pesos argentinos". Artículo Quinto: La dirección y administración estará a cargo de los socios Agustín José Barberio, Antonia Barberio de Romano, Raúl Carlos Barone y Miguel Angel Olaran, indistintamente, en el carácter de Gerentes y con uso de la firma social, la que a tal efecto será la de sus nombres personales, precedida por la denominación de la sociedad, actuando y firmando en forma individual.

El Socio Gerente
$a 4.920 — Nº 31.886

TURISMO DEL NORTE
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha del instrumento: 26 de diciembre de 1984. — Denominación: "TURISMO DEL NORTE S.R.L.". — Cesión de 1.000 cuotas pertenecientes a Enrique Alfredo Deymonnaz, a favor de la Sra. Raquel Castagnola de Sprechmann, argentina, casada, comerciante, nacida el 13|6|36, con L.C. Nº 3.529.306, domiciliada en Peña 2794, 3º piso "A". Capital; y modificación del artículo 4º del contrato social. — Capital: $a 2.

El Apoderado
a$ 720 — Nº 66.597

AMET CONSTRUCCIONES
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme al art. 10 de la Ley número 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día que: Por documento privado de fecha 31 de octubre de 1984, se resolvió aumentar su capital social y modificar de la siguiente forma la cláusula Cuarta: El capital social se fija en la suma de $a 500.000.— dividido en 500.000 cuotas de $a 1.— cada una.

El Apoderado.
$a 720 — Nº 31.984

SUMCOM
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que el señor José Daniel Pugliese, argentino, graboverificador, casado, L. E. Nº 8.462.736, domiciliado en Derqui 3995, Capital, y Graciela Beatriz Djanikian de Avakian, argentina, comerciante, casada, D. N. I. Nº 10.110.456, domiciliada en Pirán 380, Martínez, Pcia. de Buenos Aires, constituyen una sociedad denominada SUMCOM S.R.L. con sede social en Avda. Derqui 3995, Capital, con duración de 99 años. Objeto: Servicios: La prestación de servicios de computación, procesamiento y sistematización de datos mediante el empleo de medios mecánicos y|o electrónicos. Comerciales: Distribución, compra, venta, importación y exportación de formularios continuos destinados a la alimentación de sistemas contables y de computación y de equipos y|o accesorios relacionados con los elementos antes enumerados. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley Nº 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato. El capital se fija en pesos argentinos 200.000. Se designan gerentes a José Daniel Pugliese y Graciela Beatriz Djanikian de Avakian. Cierre de ejercicio: 31 de enero de cada año.

La Autorizada.
$a 2.040 — Nº 32.162

COMPAÑIA GENERAL DE SERVICIOS
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme al art. 10 de la Ley Nro. 19.550, modificado por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día que: 1) Enrique Segundo Pueyrredón, argentino, de 60 años, viudo, Ingeniero Agrónomo, L.E. Nº 4.214.475, domiciliado en Avda. Presidente Figueroa Alcorta 3786, 4º piso, Capital; Carlos Antonio Martínez Sarrasague, argentino, de 23 años, casado, Ingeniero Agrónomo, L.E. Nº 8.521.687, domiciliado en Julián Navarro 3955, de la Ciudad de San Isidro, Partido del mismo nombre, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires; Carlos Eduardo Pokiepovic Braun, chileno, de 35 años, casado, empresario, C.I. Nº 8.394.430, domiciliado en Junín 1051, 1º piso, Capital. — 2) Por documento privado de fecha 28 de noviembre de 1984. — 3) "COMPAÑIA GENERAL DE SERVICIOS S.R.L." — 4) Avda. Santa Fé 1460, 3º piso, Capital Federal. — 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Agrícologanaderas: Explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino, equino, cabañeros, para la cría de toda especie de animales de pedigree, agrícolas para la producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, algodoneras, fibrosas, tabacaleras, yerbateras y tés; frutícolas, forestales, apícolas, avícolas y granjeros; la producción de todo tipo de semillas. Pudiendo realizar las mencionadas actividades en establecimientos propios o arrendados, o por aparcería o por administración. — Comerciales: Compra, venta, alquiler, acopio, importación, exportación, consignación y distribución; el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, y la instalación de depósitos, ferias, almacenes de ramos generales, referentes a los productos originados en la realización del objeto agropecuario, sus subproductos y derivados, elaborados, semielaborados o naturales, tales como carnes, menudencias, sean frescas, cocidas o conservadas; extractos, cueros, huevos, lanas, cerdas, plumas, leches, grasas, sebo, quesos y huesos. Acopio, compra y venta de semillas, cereales y oleaginosos. Herbicidas, insecticidas, herramientas y maquinarias de uso agrícologanadero, o industrial, y explotación de establecimientos agrícolas y ganaderos. Adquisición, venta, permuta, exportación, importación, fraccionamiento, envasado, consignación, representación, comisión, distribución y comercialización al por mayor y menor de: productos químicos para ser utilizados en: a) la fabricación de abonos, plaguicidas, insecticidas, fungicidas y herbicidas, utilizados en la actividad agropecuaria; b) En el proceso de curtido, acabado y charolado de cuero; c) En la actividad veterinaria. Representación y Mandatos: El ejercicio de Representaciones de firmas que actúen en la fabricación, distribución, fraccionamiento, exportación, recepción, control y embarque de toda clase de cereales, semillas, oleaginosas, aceites, carnes, así como sus subproductos y derivados, también lanas, cueros, cerdas, como cualquier tipo de mercaderías, cuya comercialización sea permitida el ejercicio de comisiones, consignaciones y mandatos comerciales. Representaciones, Mandatos, Agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general. Servicios: Mediante la prestación de servicios de organización de ferias, muestras y exposiciones nacionales e internacionales: asesoramiento agrícologanadero, industrial, comercial, financiero y técnico; construcción, mantenimiento y control de parques y campos deportivos, pudiendo realizar estas actividades con máquinas propias o de terceros. Asesoramiento para la creación o mantenimiento de los mencionados parques y campos deportivos. Construcción y mantenimiento de sistemas de riego para ser aplicados en parques, campos deportivos o en la actividad agrícologanadera, como así también el asesoramiento sobre el sistema de riego más conveniente para ser usado en los citados parques, campos deportivos o en la actividad agrícologanadera. La prestación de servicios de computación en todas sus etapas: análisis, programación, perforación y procesamiento de la información, en forma conjunta o individual. La producción de seguros, en calidad de organizadora y|o corredora; la aceptación y el ejercicio de Representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones, efectuar peritajes, arbitrajes, liquidaciones y tasaciones, por cuenta propia o de terceros, dentro o fuera del territorio de la República, relacionados con el seguro Importación y Exportación: De todo tipo de bienes permitidos por las leyes. Financieras: Otorgar préstamos con o sin garantía, a corto o a largo plazo, aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, la compra, venta, o alquiler de valores mobiliarios; la constitución de hipotecas y otros derechos reales y la concertación de toda clase de operaciones financieras que autoricen las leyes, con excepción de las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales, con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos y contratos que tiendan al cumplimiento del objeto social, y no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — 6) 50 años, contados a partir de la inscripción en el Registro Público Público de Comercio. — 7) $a 900.000, dividido en 900.000 cuotas de $a 1, valor nominal cada una. — 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de 1 o más gerentes en forma individual e indistinta, socio o no, por el término de 5 ejercicios, siendo reelegibles. Designan Gerentes: a) Enrique Segundo Pueyrredón; Carlos Antonio Martínez Sarrasague y Carlos Eduardo Pokiepovic Braun. — 10) 30 de Junio de cada año.

El Socio Gerente
$a 10.320 — Nº 32.245

ROBERTO SANCHEZ Y ASOCIADOS
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Que los socios de: ROBERTO SANCHEZ Y ASOCIADOS S.R.L., señores Roberto Sánchez, L.E. Nº 4.604.153, domiciliado en Lisandro de la Torre 4162, Caseros, Pcia. de Buenos Aires, y Antonio López Rodríguez, C.I.P.F. Nº 5.358.148, domiciliado en Roque Sáenz Peña 879, Muñiz, Pcia. de Buenos Aires, han resuelto modificar las cláusulas segunda, cuarta y quinta del contrato social, a saber, 6º: Veinte años a partir del 1 de abril de 1975. 7º: Diez mil pesos argentinos.

El Autorizado
$a 960 — Nº 66.653

NOA INMOBILIARIA
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 22 de noviembre de 1984, los señores José Ramón Garat, argentino, divorciado, comerciante, nacido el 8 de agosto de 1943, L.E. Nº 5.331.846, domiciliado en Ayacucho Nº 2040, Capital Federal, y Miryan Stella Pulisich, argentina, divorciada, comerciante, nacida el 4 de febrero de 1946, D.N.I. Nº 5.123.947, domiciliada en Ayacucho Nº 2040, de Capital Federal, han constituido una sociedad "NOA INMOBILIARIA S.R.L.". — Sede social: Ayacucho Nº 2040, de Capital Federal. — Objeto social: Comerciales: Compra y venta de bienes inmuebles y maderas. Agropecuarias: Compra y venta de hacienda, cosechas y granos. — Plazo de duración: 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: $a 10.000, dividido en 10.000 cuotas de $a 1 valor nominal c|u., totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: José Ramón Garat: 5.000 cuotas de $a 1 c|u, total: $a 5.000, y Miryan Stella Pulisich: 5.000 cuotas de $a 1 c|u. Total: $a 5.000. — Gerente: José Ramón Garat. — Representante legal: El gerente. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Gerente
$a 2.520 — Nº 66.658

T.E.D.I.A.L.
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 197, de fecha 28 de noviembre de 1984, de la sociedad "T.E.D.I.A.L. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"; que decide: Myrna Ivonnee Marchano cede a Roberto Julio González Ortiz y a Angélica Isabel Breglia por partes iguales la totalidad de las cuotas sociales que le pertenecen en la sociedad y renuncian a su calidad de gerentes. Reforma tercero: el capital es de pesos argentinos 54.000 dividido en 5.400 cuotas aportado por los dos socios en iguales proporciones. Quinto: administración a cargo de ambos socios en calidad de gerentes con uso de la firma social individual.

El Apoderado
$a 1.440 — Nº 66.674

WILLY'S

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 3 de diciembre de 1984, los señores Roberto Guillermo Ale, argentino, soltero, nacido el 27 de febrero de 1959, D.N.I. número 13.242.649, comerciante, domiciliado en Ayacucho Nº 2040, planta baja, de Capital Federal, y Daniel Guillermo Novello, argentino, soltero, nacido el 24 de diciembre de 1959, D.N.I. Nº 13.453.230, comerciante, domiciliado en Vuelta de Obligado Nº 2576, de Capital Federal, han constituido una sociedad "WILLY'S S.R.L.". — Sede social: Avda. Cramer Nº 2399, Capital Federal. — Objeto: Agencia Prode, Lotería y Quiniela. — Comercial: Compra y venta de golosinas, tabaquería, artículos de perfumería, artículos de librería y artículos de limpieza. — Duración: 5 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: $a 30.000, dividido en 30.000 cuotas de $a 1 valor nominal c|u. totalmente suscripta por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: Roberto Guillermo Ale, 15.000 cuotas, valor nominal $a 1 c|u. Total: $a 15.000. Daniel Guillermo Novello, 15.000 cuotas, valor nominal $a 1 c|u., total $a 15.000. — Gerentes: Roberto Guillermo Ale y Daniel Guillermo Novello. — Representante legal: Los gerentes. — Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente
$a 2.640 — Nº 66.659

INDUSLINCO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber: Que por escritura pública del 12|9|84, Osvaldo Arturo Apreda vende, cede y transfiere la totalidad de las 12.500 cuotas de capital que posee en "INDUSLINCO S.R.L.", a favor de su consocia María Elena Báez y de Roberto Horacio Zorita, casado, argentino, contador, nacido el 2|12|52, D.N.I. Nº 10.691.095, domiciliado en Luis Viale 623, 2º p., "F", Capital, quienes las adquieren en partes iguales. Que por el mismo acto se designa gerente al socio Roberto Horacio Zorita, y a efectos de adecuar el valor nominal de las cuotas a la moneda vigente, se reforma el art. 4º del contrato. — Modificación. Capital social: $a 5.000, dividido en 5.000 cuotas de $a 1 v.n. c|u., así suscriptas: 2.625 cuotas María Elena Báez; 1.750 cuotas Julio Alonso, y 625 cuotas Roberto Horacio Zorita.

Los Socios
$a 1.560 v. 66.662

INTEGRAL PRODUCCIONES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por acto privado de fecha 12 de diciembre de 1984, se produce en INTEGRAL PRODUCCIONES S.R.L. (Registro número 11.996); Eduardo Moisés González, que posee en la sociedad 24 cuotas de capital y Octavio Fabiano, que posee 24 cuotas de capital, le ceden a sus consocios Luciano Soares (p), Luciano Soares (h), Alejandra Isabel Giancaglini, en partes iguales, o sea 16 cuotas para cada uno de ellos; en virtud de ello, los cedentes, se separan de la sociedad y hacen renuncia expresa a su calidad de gerentes; el capital de pesos argentinos 1.200 queda aportado por los tres socios en iguales partes y dividido en cuotas de $ 10 artinos.

El Apoderado
$a 1.200 — Nº 66.673

MASTER

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Comunica que: por instrumentos privados de fechas 28|6|1984 y 22|10|1984, respectivamente, se formalizaron la constitución de la sociedad, cesión de cuotas y reforma de los arts. 4º, 5º y 7º. Fechas de Constitución: 28|6|1984 y 22|10|1984. Socios: Ricardo Héctor Bermúdez, argentino, divorciado, comerciante, nacido el 29|1|1937, D.N.I. Nº 4.206.007, domiciliado en Moreno 3359, Cap.; Raúl Enrique Blanco, argentino, casado, comerciante, nacido el 14|8|1950, D.N.I. Nº 5.098.826, domiciliado en Venezuela 1920, 2º B, Capital; Guillermo Edgardo Fernández, argentino, casado, comerciante, nacido el 26|2|1957, D.N.I. número 13.276.009, domiciliado en Catamarca 1049, Capital; Oscar Horacio Zabala, argentino, casado, comerciante, nacido el 20|2|1947, L. E. Nº 7.590.735, domiciliado en Pasaje Braun Menéndez 430, piso 3º, Dpto. 6, Capital. Denominación: MASTER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio Social: San Martín 945, 2º cuerpo, 2º piso, of. 20, Capital Federal. Plazo: 10 años, a contar de su inscripción en el R. P. C. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, la compra, edición, venta, importación y exportación de libros, revistas y/o publicaciones en general, como así también la producción y venta de impresiones gráficas de: etiquetas, folletos y material publicitario y de difusión, como también cualquier otro proceso industrial referido a la producción de aquéllos y la prestación de servicios de agencia de publicidad integral para asesoramiento sobre temas publicitarios y de comercialización. Capital Social: Cien mil pesos argentinos. Cierre de Ejercicio: 31 de mayo de cada año. Dirección y Administración: A cargo en forma indistinta de los señores Raúl Enrique Blanco y Oscar Horacio Zabala en calidad de Gerentes y por el término de duración de la sociedad. Cesión de Cuotas: Ricardo Héctor Bermúdez y Guillermo Edgardo Fernández, ceden, venden y transfieren a favor de Raúl Enrique Blanco, la totalidad de las cuotas que tienen y les corresponden en la referida sociedad o sea 30 y 20 cuotas cada uno de ellos, respectivamente, por el precio total y convenido de cincuenta mil pesos argentinos, colocándolo en sus mismos lugares, grado y prelación.

El Gestor.
$a 3.720 — Nº 32.388

PAPELERIA DEL NORTE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Fechas de Constitución: 25|10|1984 y 3|12|1984. Socios: Alberto Daniel Pietruska, argentino, nacido el 8|2|1955, D. N. I. Nº 11.361.364, comerciante, soltero, domiciliado en Belgrano 1735, piso 12 A, Capital, y Susana Perla Sandberg, argentina, soltera, nacida el 14|10|1954, D.N.I. Nº 11.410.176, comerciante, domiciliada en Gurruchaga 131, piso 2º, Dpto. 6, Capital. Denominación: PAPELERIA DEL NORTE S.R.L. Domicilio Social: Libertad 1272, Capital Federal. Plazo: 30 años, a contar de su inscripción en el R.P.C. Objeto: Por cuenta propia o de terceros, la compra, venta de artículos de papelería escolar y comercial; artículos de dibujo, fotocopias, art. de regalo, papelería comercial, impresiones de offset, tipografía, reducciones, trabajos de imprenta en general, exportación o importación. Capital Social: Cuatrocientos mil pesos argentinos. Dirección y Administración: A cargo de uno o más Gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por 3 ejercicios. Se designan Gerentes ambos socios. Cierre del Ejercicio: El 31 de octubre de cada año.

El Gestor.
$a 1.800 — Nº 32.389

SACMIS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Fecha de Constitución: 24|10|1984. Socios: Débora Rubinstein, argentina, divorciada, nacida el 5|2|1959, D.N.I. Nº 12.975.628, ama de casa, domiciliada en Echeverría 3639, piso 1º, Dpto. D, Capital, y Susana Beatriz Stefano, argentina, soltera, nacida el 15|4|1957, D.N.I. Nº 12.958.514, ama de casa, domiciliada en Luis María Campos 250, piso 13 B, Capital. Denominación: SACMIS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio Social: Caseros 1376, piso 1º, Of. A, Capital Federal. Plazo: 99 años, a contar de su inscripción en el R.P.C. Objeto: La fabricación, industrialización, comercialización, distribución de productos o subproductos alimenticios por cuenta propia y/o asociada a terceros, importación y/o exportación de materias primas y/o productos terminados. Fabricación y/o compra de envases de todo tipo para los productos y subproductos alimenticios mencionados. Para cumplir el objeto social, la sociedad podrá alquilar, arrendar o comprar, depósitos, inmuebles, etc., en cualquier parte de la República Argentina y/o en cualquier otro país del mundo. Capital Social: Cincuenta mil pesos argentinos. Dirección y Administración: A cargo de uno o más Gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por un año de ejercicio. Se designan Gerentes ambas socias. Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Gestor.
$a 2.160 — Nº 32.390

SOCIMET

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de Sociedad Privada. 1º) Osvaldo José Scotton, argentino, casado, empleado de 35 años, L.E. 5.538.035, Maipú 627, Villa Maipú, San Martín; Raúl Julio Mayer, argentino, casado, empleado, 38 años, L.E. 8.249.114, Cambet 6553, Villa Ballester; Guillermo Camilo Leonardi, argentino, casado, empleado, 34 años, L.E. 8.019.965, Regina 2029, Don Torcuato, vecinos de la Provincia de Buenos Aires. 2º) 26 de diciembre de 1984. 3º) "SOCIMET S.R.L.". 4º) Agüero 904, piso 1º, oficina A, Capital Federal. 5º) La construcción, fabricación, reparación de calderas y maquinado de piezas para las industrias así como la compra, venta de equipos, motores y accesorios para las industrias metalúrgicas, automotriz y de la construcción. 6º) Tres años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7º) Capital: seiscientos mil pesos argentinos ($a 600.000). 8º) A cargo de todos los socios en calidad de Gerentes. 9º) Uso de la firma social conjunta de dos cualquiera de los Gerentes para bienes registrables la firma de todos los Gerentes. 10) 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado
$a 2.040 — Nº 66.675

VIDEO LASER PRODUCCIONES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de Sociedad Privada: Carlos Alberto Lagos, argentino, soltero, comerciante, de 32 años, D.N.I. 10.201.796, Estados Unidos 1626, Capital Federal. Andreina Andreoli, italiana, soltera, comerciante, 41 años, C.I. 5.734.455, Antártida Argentina 628, de Villa Zagala, Provincia de Buenos Aires Partido de San Martín; Alicia Norma Torres, argentina, soltera, comerciante, 34 años, C.I. 6.182.954, Estados Unidos 1626, Capital Federal; José Manuel Ramos, argentino, soltero, comerciante, de 41 años, D.N.I. 4.419.327, Antártida Argentina 628 de Villa Zagala, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires. 2º) 7 de diciembre de 1984. 3º) "VIDEO LASER PRODUCCIONES S.R.L.". 4º) Lavalle 1984, de la ciudad de Buenos Aires. 5º) La edición, compaginación y reproducción de video cassetes, cintas de video magnéticas, audio televisión, computación, cine y fotografía, y toda clase de aparatos y equipos electrónicos, así como la compra, venta, importación, exportación, consignación y representación de todo lo relacionado con esta actividad. 6º) Treinta años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7º) Capital es de pesos argentinos cien mil (100.000). 8º) A cargo de todos los socios en calidad de Gerentes por tiempo indeterminado. 9º) Uso de la firma social dos cualquiera de los Gerentes en forma conjunta. 10) El 30 de junio de cada año.

El Apoderado
$a 2.760 — Nº 66.676

BEBE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Fecha de Constitución: 10|10|1984. Socios: Celia Podgaetzky de Perelman, argentina, nacida el 9|6|1930, viuda, comerciante, L. C. Nº 1.294.517; Nora Edit Perelman, argentina, nacida el 5|6|1955, soltera, comerciante, D.N.I. número 13.652.636; Raquel Liliana Perelman, argentina, nacida el 27|12|1952, soltera, comerciante, D.N.I. Nº 10.965.205, todas domiciliadas en Av. del Libertador 2211, piso 6º, Capital. Denominación: BEBE S.R.L. Domicilio Social: Av. Rivadavia 4915, local 3, Capital Federal. Plazo: 50 años, a contar de su inscripción en el R. P. C. Objeto: La realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: La compra, venta, distribución, industrialización, confección, importación, exportación y en general comercialización de prendas de vestir de niños y jóvenes de ambos sexos. Capital Social: Cien mil pesos argentinos. Dirección y Administración: Estarán a cargo de la socia Celia Podgaetzky de Perelman, en calidad de Gerente, ejerciendo sus funciones en forma indiivdual. Durará todo el tiempo de vigencia de la sociedad. Cierre de Ejercicio: 31 de octubre de cada año.

El Gestor.
$a 1.800 — Nº 32.392

RODAX

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Conforme Art. 10 de la Ley 19 550, se hace saber: 1º) Emma Corina del Real, argentina, nacida el 4|1|1934, divorciada, odontóloga, D. N. I. Nº 3.236.723, domiciliada en Avda. del Libertador 2254, piso 26 "D", Capital Federal, y Jesús García Riveiro, argentino, nacido el 18|5|1949, casado, comerciante, C.I.P.F. Nº 6.145.058, domiciliado en Corrientes 3872, piso 6º "C", Capital Federal. — 2º) Escritura pública de fecha 4|2|1985. — 3º) RODAX S. R.L. — 4º) Avda. Corrientes 3872, piso 6º "C", de Capital Federal. — 5º) Fabricación, compra, venta, comercialización, distribución, importación y exportación de rodamientos para uso agrícola e industrial y repuestos para automotores y maquinarias agrícolas. — 6º) 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Pesos argentinos 300.000. 8º) y 9º) La gerencia y representación legal de la sociedad está a cargo de ambos socios en forma individual e indistinta. — 10) 31 de marzo de cada año.

El Autorizado.
$a 1.800 — Nº 32.353

B. G. M. ELECTRONICA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber que por escritura pública de fecha 7|12|1984, el señor Martín Pedro Malterth, cede, vende y transfiere las 10.000 cuotas de capital que tiene y posee en B. G. M. ELECTRONICA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a favor de sus consocios señores José Carlos Greco y Néstor Edgardo González, quienes las adquieren por partes iguales. Asimismo, en el mismo acto se modifican las cláusulas quinta, sexta, décima, decimoprimera, decimosegunda, decimotercera, decimocuarta y decimosexta del contrato social. — Capital: $a 3.000. — Gerencia y representación legal: Está a cargo de los socios José Carlos Greco y Néstor Edgardo González en forma individual e indistinta. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

La Escribana.
$a 1.440 — Nº 32.354

BRINKA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de Sociedad por Contrato Modelo: 1º) Elena Brígida Fernández, L.C. 4.597.571, y Domingo Rosario José Pannuti, L.E. 4.593.729, ambos argentinos, casados, comerciantes, de 41 años, y domiciliados en Montes de Oca 1435, Boulogne, Prov. de Buenos Aires; 2º) 26 de diciembre de 1984; 3º) BRINKA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA; 4º) Cadete Carlos Larguía 569, Capital Federal; 5º) Compra, venta, importación, exportación, distribución, representación y fabricación de artículos y accesorios para el deporte e indumentaria deportiva; 6º) 10 años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; 7º) $a 100.000; 8º) Asumen en calidad de gerentes ambos socios por 10 ejercicios, con una garantía de $a 500; 9º) Uso de la firma indistinta; 10) 31 de julio de cada año.

$a 960 — Nº 32.367

CIRENNE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Hace por un día el siguiente edicto: Que por acto privado del 15 de octubre de 1984, adoptado el Estatuto Modelo de S.R.L. quedó constituida la sociedad: 1º) Manuel Kujawski, argentino, casado, arquitecto, de 47 años de edad, C.I. Pol. Fed. Nº 3.877.109, domiciliado en la calle Valentín Virasoro 948, piso 7º, de Capital Federal; Clara Galer de Kujawski, argentina, casada, comerciante, de 46 años de edad, domiciliada en Valentín Virasoro 948, piso 7º, Capital Federal, D.N.I. Nº 3.710.518; Ariel Kujawski, argentino, soltero, comerciante, de 21 años de edad, Cédula de Identidad Pol. Fed. 8.132.127, domiciliado en Valentín Virasoro 948, piso 7º, Capital Federal. — 2º) 15 de octubre de 1984. — 3º) CIRENNE S.R.L. — 4º) Avda. Santa Fe 3154. — 5º) Tiene por objeto realizar las siguientes operaciones: Industriales: Mediante la fabricación y/o confección de calzado, ropa de vestir para damas, caballeros y niños, como así también la industrialización, fabricación y elaboración de productos de algodón, lana, seda y todo tipo de fibras naturales y/o sintéticas. — Comerciales: La compra, venta, importación, exportación, representación, comisión, consignación y distribución de productos y subproductos relacionados con su rubro industrial como así también la compra y venta de artículos de bazar, marroquinería, bijoutería y artículos de regalos; pudiendo establecer todo tipo de negocios relacionados con su objeto. — 6º) 50 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio .— 7º) $a 30.000; divididos en 30.000 cuotas de un peso argentino, valor nominal cada una, totalmente suscriptas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Manuel Kujawski: 12.750 cuotas; Clara Galer de Kujawski: 12.750 cuotas y Ariel Kujawski: 4.500 cuotas. — 8º) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo en forma individual e indistinta de los tres socios, los que son designados gerentes. — 9º) 30 de junio.

El Gerente
$a 4.080 — Nº 66.680

CHACO PROPIEDADES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Hace saber por un día que por instrumento privado del 18|10|1983 el socio Jorge Enrique Gómez, cedió a María Manuela Fernández de Varela 10 cuotas de pesos argentinos 1.000 de capital societario.

$a 360 — Nº 32.342

PRODUCCIONES CONTI MORRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

De conformidad al Art. 10 de la Ley Nº 19.550, se hace saer por un día de la constitución de la Sociedad. 1) Socios: Carlos Alberto Conti Serrano, argentino, nacido el 20|8|1944, publicitario, soltero, D.N.I. Nº 4.513.635, domiciliado en Azcuénaga 1433, piso 10, Dpto. C; y Graciela Rosa Cristina Morro, argentina, nacida el 4|2|1948, publicitaria, divorciada, L.C. Nº 6.559.423, domiciliada en Azcuénaga 1433 piso 10 Dpto. C. — 2) Instrumento privado de fecha 20|12|1984. — 3) PRODUCCIONES CONTI MORRO S.R.L. — 4) Uruguay 16, piso 3º, oficinas 32 y 33, Capital Federal. — 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la producción, programación y promoción publicitaria en medios masivos de comunicación pública o privada en toda la República; adquirir o vender medios publicitarios y|o espacios publicitarios y|o de comunicación; realizar operaciones de compra, venta de bienes muebles o inmuebles de comercio y así mismo comprar y vender marcas de fábricas, patentes de invención, procedimientos industriales, celebrar contratos de sociedad con otras empresas, obtener, explotar o transferir como agencia de publicidad, la difusión y|o distribución de programas de televisión, radiodifusión, películas publicitarias, anuncios en todos los medios que admitan publicidad, tanto audiovisual como gráfica. Podrá participar en cualquier estado del proceso industrial de la impresión, distribución y comercialización de la industria gráfica para todo tipo de publicación. Prestará asistencia técnica y asesoramiento profesional en materia de publicidad, relaciones públicas y marketing. — 6) 20 años, desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $a 200.000.—, dividido en 200.00 cuotas de $a 1.— cada una, integradas por partes iguales. — 8) Administración: Dos (2) Gerentes por tiempo indeterminado. Firma Social: Indistinta. Gerentes: Carlos Alberto Conti Serrano, Graciela Rosa Cristina Morro. — 9) Cierre Ejercicio: 31 de diciembre.

El Apoderado.

$a 3.720.— Nº 31.979

PLANASUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme Art. 10, Ley Nº 19.550, modificado por Ley Nº 21.357, Se hace saber por un día que: Por instrumentos privados del 15|12|83 y 26|10|84 se resolvió prorrogar el plazo de duración de la sociedad y modificar de la siguiente forma la cláusula Segunda: La duración de la sociedad será de ocho años, contados a partir del 23 de diciembre de 1980.

El Socio.

$a 600.— Nº 31.983

LARGENTUS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por escritura Nº 622, del 29|11|84, otorgada al Fº 1.879 del Reg. 317 de Capital Federal, Ismael Antonio Sarlo, cas. 1ª núpc. con Adelina Cecilia Buffa, arg., nac. 18|2|21, L. E. Nº 950.201, dom. Otamendi 21; Bernardo Márquez, cas. 1ª núpc. con Berta Inés Grand, español, nac. 20|3|34, C. I. P. F. Nº 3.626.881, dom. Jerónimo Salguero 3013, y Pedro Oscar Andrioli, cas. 1ª núpc. con Nélida Susana Arribillaga, arg., nac. 10|6|39, L. E. Nº 4.956.807, dom. José Andrés Pacheco de Melo 2191, todos de Capital Federal, comerciantes, constituyeron LARGENTUS S.R.L., con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires: plazo de duración: 30 años desde inscrip. Reg. Públ. de Comercio. Tiene por objeto el transporte y carga nacional e internacional, de bienes, mercaderías y semovientes. El capital es de $a 210.000 dividido en 210.000 cuotas de $a 1 c|u. suscriptas por todos los socios en partes iguales. La soc. será administrada por los tres socios con el cargo de gerentes y el uso de la firma estará a cargo de dos cualesquiera de ellos en forma conjunta. El ejercicio económico cierra el 31|10 de c|año. Establecen la sede social en Perú 923, piso 1º, Dpto. 4.

El Escribano.

$a 2.040 — Nº 32.151

ACLARACIONES

THE LANGUAGE EXPERIENCE S.R.L.

Donde dice:

3) Denominación: LANGUAGE EXPERIENCE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

Debe decir:

3) Denominación: THE LANGUAGE EXPERIENCE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LTDA.

La Apoderada.

$a 720 e. 21|2 Nº 32.237 v. 21|2|85

MIGUEL MARISCAL MARMOLES S.R.L.

Por error en la publicación del 20 de diciembre de 1984 recibo Nº 26.047, se publicó erróneamente el nombre de la sociedad como Miguel Mariscal Mármol Sociedad de Responsabilidad Limitada, cuando en realidad es MIGUEL MARISCAL MARMOLES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

El Autorizado.

$a 360 e. 21|2 Nº 32.199 v. 21|2|85

EDICTOS JUDICIALES NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Por orden del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, sito en Talcahuano 550, piso 6º, Capital Federal, en los autos caratulados MEABE, MANUEL ALBERTO y otros c|titular Bóveda Cem. Norte, Folio 185, RGen. s|posesión vicenal, (Expediente Nº 150.726) de la demanda deducida a fs. 18 usucapión, que tramitará por las normas del proceso ordinario, respecto de una bóveda ubicada en el Cementerio del Norte de esta Capital Federal, cuyo terreno lo forman las sepulturas 3ª y 6ª del Nº 185; 1ª a 6ª, del Nº 186; y 1ª a 4ª del Nº 187, de la Sección 17, Superficie total 18 m2. 7.489 cm.2. — Dominio anotado a nombre de don Santiago Meabe, al folio 185 del Registro General, expediente Nº 123.381, letra M, año 1923 y agregados; se ordenó a fs. 24 y fecha 26|11|84 correr traslado de la demanda por el plazo de quince días a los presuntos titulares del bien que se pretende usucapir, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de designar al Señor Defensor Oficial para que los represente en este proceso. — Publíquense edictos por dos días.

Buenos Aires, noviembre 30 de 1984. — Patricia G. de Gatzke, secretaria.

$a 1.240 e. 21|2 Nº 29.390 v. 22|2|85

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 4 al 7|1|85.

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza a herederos y acreedores de RAFAELA FEDELE por treinta días. Publíquese por 3 días.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1984. Irene Martínez Alcorta, secretaria.

$a 310 e. 21|2 Nº 65.789 v. 25|2|85

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 4 al 8|1|85.

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría número 27, cita a don ARMANDO GUSTAVO LEON BEYTELMANN a fin de que se presente a estar a derecho por sí o por apoderado, dentro del plazo de diez días, bajo apercibimiento de designarse para que lo represente al Señor Defensor Oficial, en los autos Benzadon, Adriana Elena c|Beytelmann, Armando Gustavo s|suspensión de patria potestad. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, febrero 8 de 1985. — José Luis Caruso, secretario.

$a 1.530 e. 21|2 Nº 32.230 v. 22|2|85

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8 a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15 a cargo del Dr. Juan Antonio Vergara del Carril, en autos: "LUMITRON S.A. s|quiebra" ,hace saber por cinco (5) días, que con fecha 28 de diciembre de 1984 ha sido decretada la quiebra de la deudora. — El Síndico designado es el Contador Antonio Pino, con domicilio constituido en Avda. Callao Nº 220, piso 4º. — Los acreedores podrán solicitar verificación de sus créditos ante el Síndico hasta el día 16 de mayo de 1985, celebrándose la Junta de Acreedores el día 22 de julio de 1985 a las 9 y 30 horas en la sede del Juzgado, Avda. Diagonal Roque S. Peña Nº 1211, 7º piso.

Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, febrero 15 de 1985. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

e. 21|2 Nº 88 v. 27|2|85

Nº 11

El Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días la quiebra de PRODUCTORA GRAFICA ALVION S. A. — Síndico: Jorge Oscar Trucco, con domicilio en Santo Domingo 2974, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 15 de abril de 1985. — En caso de presentar acuerdo resolutorio la Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 18 de junio de 1985, a las 10 horas. — Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerárselos ineficaces. Intímasele también, al fallido, para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 14 de febrero de 1985. Mónica Susana Mauri, secretaria.

e. 21|2 Nº 89 v. 27|2|85

El Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por 5 días la quiebra de GARCIA ROBERTO EDGARDO. — Síndico contador, Rodolfo Picado, con domicilio en Bernardo de Irigoyen 330, 2º piso, of. 36, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 23 de marzo de 1985. En caso de presentar acuerdo resolutorio la Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 6 de junio de 1985, a las 10 horas. — Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerárselos ineficaces. Intímasele también, al fallido, para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 14 de febrero de 1985. Mónica Susana Mauri, secretaria.

e. 21|2 Nº 90 v. 27|2|85

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, sito en la Avda. Callao 635, piso 2º, de Capital Federal, en los autos caratulados: EL MONAGUILLO S. A. s|quiebra, incidente de distribución de fondos, comunica por dos días a los acreedores de la fallida, que se encuentra en Secretaría a disposición de los mismos un proyecto de distribución de fondos, el que será aprobado, si no mediare observación dentro de los diez días de su última publicación.

Buenos Aires, febrero 15 de 1985. — Héctor A. Patuel, secretario.

$a 1.700 e. 21|2 Nº 32.238 v. 22|2|85

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, sito en Callao 635, piso 3º, Capital Federal, en los autos caratulados Ardita S. A., c|Maggiore, José María s|ejecutivo, cita al demandado JOSE MARIA MAGGIORE para que dentro del término de cinco días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de designarse para su defensa a la señorita Defensora Oficial. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, junio 8 de 1984. — Martín L. Bosch, secretario.

$a 765 e. 21|2 Nº 32.295 v. 21|2|85

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo de la doctora Isabel Míguez, Secretaría número 36, a cargo del suscripto, sito en Talcahuano 550, piso 7, Capital Federal, hace saber que en los autos: CAJA DE CREDITO BARON HIRSCH DE BUENOS AIRES COOP. LTDA. c|DI LEO, SALVADOR Y OTRO s|EJECUTIVO (Expediente Nº 10694-82) se ha ordenado la publicación de los siguientes edictos, en el Boletín Oficial y en La Ley, emplazando al demandado Salvador Di Leo y a la codemandada Andrea Claudia Di Leo, para que dentro de los cinco días posteriores a la última publicación comparezcan a estar en derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 28 de noviembre de 1984. Cítese a Salvador Di Leo y a Andrea Claudia Di Leo, para que dentro del término de cinco días, comparezcan a tomar intervención en estas actuaciones, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente, notificándose por edictos que se publicarán por una vez en el Boletín Oficial y La Ley (art. 531, inciso 2, Código Procesal). En cuanto a la reducción solicitada en atención a la trascendencia de la citación ordenada y que no se acredita la existencia de desproporción entre el monto reclamado y el gasto que irrogaría la publicación de los edictos en los términos del artículo 140 del Código Procesal y que el estado de falencia de la actora no justifica por sí solo la reducción pretendida, no ha lugar a la misma, líbrese oficio al Boletín Oficial a fin de comunicar el estado de liquidación de la actora y que la misma se encuentra exenta del previo pago de los gastos de publicación de conformidad con lo dispuesto por el art. 296, inciso 8, de la Ley 19.551. — Firmado: Isabel Míguez, Juez".

Buenos Aires, 5 de febrero de 1985. — Julio J. Peirano, secretario.

e. 21|2 Nº 91 v. 21|2|85

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, interinamente a cargo del doctor Carlos H. Fernández de la Puente, Secretaría Nº 41, a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 7º piso, Capital Federal, cita y emplaza a CAMILO OMAR IZA y a MARIA CRISTINA GHIRONI, como surge de autos: Banco Credicoop Cooperativo Limitado c|Iza, Camilo O. y otra s|ejecutivo, expediente Nº 11.260. — Buenos Aires, 13 de junio de 1983. — Líbrese mandamiento de requiriéndose a los deudores el pago del capital reclamado de $a 14.200 con más la suma de $a 8.000, estimada en concepto de intereses y costas. — Fdo: Héctor M. Di Tella, juez. — Buenos Aires, julio 6 de 1983. — Amplíanse las costas presupuestadas fijadas a fs. 26 hasta la suma de pesos argentinos catorce mil ($a 14.000). — Firmado: Héctor M. Di Tella, juez. — Buenos Aires, 25 de setiembre de 1984. — Publíquense edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial y en "La Ley" citando a los señores Camilo Omar Iza y María Cristina Ghironi, a fin que dentro de los cinco días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrar al señor Defensor Oficial para que los represente. — Firmado: Héctor M. Di Tella, juez. — Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1985. — Javier E. Fernández Moores, secretario.

$a 3.230 e. 21|2 Nº 32.191 v. 22|2|85

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, hace saber en los autos BAVA SEERY Y LIJTMAR S. A. s|concurso preventivo, que se ha abierto con fecha 28 de diciembre de 1984, el concurso preventivo de Bava Seery y Lijtmaer S. A. I. C. I. F., con domicilio en Saraza 5649, Capital Federal. — Asimismo se hace saber a los Señores Acreedores, que deberán presentar los pedidos de verificación de créditos y títulos justificativos de los mismos al síndico, Gregorio Podorosky domiciliado en Uruguay 239, 2º B., Capital Federal, hasta el día 29 de abril de 1985. — La Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta del acuerdo preventivo se realizará en la sala del Juzgado el día 13 de julio de 1985, a las 9.30 horas, con los acreedores que concurran. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 14 de febrero de 1985. — Mario J. Chiesa, secretario.

$a 6.800 e. 21|2 Nº 32.172 v. 27|2|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, de la Capital Federal, comunica en el juicio: "TEXTIBELL S.A. s|quiebra - Incidente de calificación de conducta". Se cita a la fallida y a los Directores, señores LUIS JULIAN RAMOS, CELINA CORINA SUAREZ DE RAMOS, MARIA DEL CARMEN MIGOYA, para que dentro del plazo de 10 días comparezcan a tomar la intervención que le corresponde en autos "Textibell S.A. s| quiebra - Incidente de calificación de conducta", bajo apercibimiento de tenerlos por representados por el señor Defensor Oficial, a cuyo efecto publíquese edicto por un día, sin cargo, en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1985. — Oscar Sergi, secretario.

e. 21|2 Nº 92 v. 21|2|85

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por cinco días a CESAR RUBEN LIZASO para que comparezca a estar a derecho en los autos "Banco Nacional de Desarrollo c|Malito Norberto A. y Lizaso, César Rubén s| ejecución hipotecaria", bajo apercibimiento de dar intervención al Señor Defensor Oficial. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, diciembre 7 de 1984. Santiago M. Bardi, secretario.

$a 595 e. 21|2 Nº 66.719 v. 21|2|85

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Especial Civil y Comercial Nº 11, a cargo del doctor Jorge Enrique Crespo, Secretaría única a cargo del doctor Humberto Eduardo Meneles, sito en calle Uruguay 714, primer piso, de Capital Federal, hace saber que en los autos

caratulados BANCO DEL ACUERDO S. A. c|STRASCHENCKO, VICTOR JUAN y otro s|ejecutivo, expediente Nº 148.972 se ha ordenado la publicación del siguiente edicto, en el Boletín Oficial y "Gaceta de Paz", a fin de que el demandado señor Víctor Juan Straschencko comparezca a estar a derecho. — El auto que ordena el presente dice: Buenos Aires, 7 de agosto de 1984. — Cítese al demandado por edictos al Boletín Oficial y "Gaceta de Paz" por el término de dos días, a fin de que comparezca a estar a derecho en el plazo de cinco días, bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Fdo.: Jorge Enrique Crespo, Juez.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1984. Humberto Eduardo Monelos, secretario.

$a 2.380 e. 21|2 Nº 66.694 v. 22|2|85

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 24, sito en Paraguay 1547, piso 1, Capital Federal, cita a OSCAR ADOLFO ACEVEDO para que comparezca a estar a derecho dentro del término de 5 días, en los autos caratulados "Planovalo S.A. de Ahorro Para Fines Determinados c|Acevedo Oscar s|Ejec. prendaria". "Buenos Aires, 4 de febrero de 1985... Cítese al demandado Oscar Adolfo Acevedo para que dentro del quinto día comparezca en autos, bajo apercibimiento de designarse al defensor de Incapaces y Ausentes a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial y en el Clarín. — Lilia Germano, Juez.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1985. Erica L. Anas de Fratini, secretaria.

$a 935 e. 21|2|85 Nº 32.293 v. 21|2|85

Nº 33

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 33, sito en Callao 635, 5º piso, cita y emplaza a don EDUARDO HORACIO PANTANO, para que dentro del plazo de diez días comparezca a estar a derecho y contestar demanda, en autos: "Pérez - Santín, Roberto G. c|Pantano, Eduardo H. y otra s|Sumario", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial para que lo represente en el proceso. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, diciembre 21 de 1984. Raquel Brandán Aráoz, secretaria.

$a 1.530 e. 21|2 Nº 66.700 v. 22|2|85

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

LETRA "G"

Juzgado Correccional Letra "G", Secretaría 101, cita y emplaza por 3 (tres) días a contar desde la primera publicación del presente a ABUD, JORGE ALBERTO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto un (1) día, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

Buenos Aires, 1º de febrero de 1985. — M. R. Areu Franco de Taboada, secretaria.

e. 21|2 Nº 93 v. 21|2|85

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

El señor Juez Federal de Primera Instancia de la ciudad de La Plata, a cargo del Juzgado Federal Nº 1, Dr. Manuel Humberto Blanco, Secretaría Penal Nº 2, de la Dra. Ana Julia Biasotti, cita y emplaza a RAMON FAUSTINO RECALDE, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de un día a contar de la primera publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Art. 139 inc. 4º del C.P.M.P.

Secretaría Penal Nº 2. La Plata, febrero de 1985. — Ana Julia Biasotti, secretaria.

e. 21|2 Nº 94 v. 21|2|85

LOMAS DE ZAMORA

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, a cargo del doctor Julio Amancio Piaggio, Secretaría Penal interinamente a mi cargo, cita y emplaza por el término de 3 (tres) días a contar de la publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde a ROLANDO FLORES O FLOREZ, en la causa que se le sigue por el delito de robo con armas en banda, y lesiones, registrada bajo el Nº 1894.

Lomas de Zamora, 9 de enero de 1985. — María Elena Beatriz Zucca, secretaria.

21|2 Nº 95 v. 21|2|85

AZUL

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia de la ciudad de Azul, Provincia de Buenos Aires, Doctor

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada Edicto: $a 850. — Publicación: Comienza: 21|2|85 - Vence: 25|2|85

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basabilbaso	14| 2|85	FERNANDO IBAÑEZ PINILLA y CARMEN MONCADA DE IBAÑEZ PINILLA	32.079
2	3	Gustavo Enrique Toledo	27|12|84	NICOLAS FURIO	66.642
2	3	Gustavo Enrique Toledo	8| 2|85	RICARDO PEDRO ALMIRON	66.648
2	3	Gustavo Enrique Toledo	12| 2|85	JOSE ANTONIO GARCIA Y RODRIGUEZ o JOSE ANTONIO GARCIA RODRIGUEZ	32.102
2	4	Horacio Roberto Granero	11| 2|85	CLELIA LUISA GIUSTOLI DE MUSTACCIULI	32.128
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	14| 2|85	NICOLAS VICENTE BOMBA	66.594
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	19|11|84	JESUS TOMAS MORO	32.060
3	6	Alberto Ugarte	5| 2|85	FRANCISCO EUGENIO CHIAPPETTA	66.650
4	8	María del Carmen Aguirre	7| 2|85	ADELA BLANCA HAYE	66.603
4	8	María del Carmen Aguirre	5| 2|85	RICARDO AMORE	32.136
8	15	Ramiro Santo Fare	12| 2|85	ALFREDO MUSA JACOBO	66.607
10	20	Fernando M. Racimo	12| 2|85	JESUS PATROCINIO SENOSIAIN LABAYEN	66.633
11	21	Julio Campos	13| 2|85	CONRADO GIOVINE	32.161
11	22	María Elisa Arias	8| 2|85	JOSE JUAN TOMAS HOSKING	32.139
12	23	Irene Martínez Alcorta	26|12|84	MOISES MIRBIS	32.117
13	25	María Celia García Zubillaga	8| 2|85	MIGUEL LOSCHAK	66.631
14	27	José Luis Caruso	11| 2|85	EMMA ANA TORRIANI DE IGARZABAL	66.636
14	27	José Luis Caruso	11| 2|85	ANA MARIA CRISTINA PUGA	32.108
14	27	José Luis Caruso	4| 2|85	ANTONIO AMGEL BIANCHI y QUERUBINA MARIA BIANCHI	32.135
14	28	Guillermo C. Mercado	7| 2|85	ANTONIO OSVALDO VARELA	66.634
14	28	Guillermo C. Mercado	19|12|84	DOLORES FERNANDEZ DE BREA y MANUEL BREA	66.640
14	28	Guillermo C. Mercado	15| 2|85	JUAN JOSE BENITEZ	32.076
14	28	Guillermo C. Mercado	7| 2|85	MARGARITA PAREDES	32.093
14	28	Guillermo C. Mercado	7| 2|85	MIGUELINA SOLANO Vda. DE PAREDES	32.098
15	30	José Luis González	11| 2|85	ADA DI PRINZIO DE GUALTIERI	66.598
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	11 2|85	MARIA DOLORES PERNAS	66.632
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	6| 2|85	MARIA JUDITH FALZONE de ARRIZABALAGA y JUAN ANDRES ARRIZABALAGA	32.072
18	36	María Isabel Millán	13| 2|85	RIWKA LAJA KORENMAN DE MANDELMAN	32.106
19	37	Eduardo Nuzzolese	18| 2|85	HECTOR EZEQUIEL DI PASQUO	32.066
19	38	Martha B. Gómez Alsina	12| 2|85	MARIA NOWYDWOR	32.074
20	39	Luis José Carballido	4|12|84	JOSE GARCIA	66.624
20	39	Luis José Carballido	14| 2|84	MARIO SELDES	66.625
20	39	Luis José Carballido	8| 2|85	JOSE GARCIA	32.170
20	40	Celia Angeles Pérez	29|11|84	PETRONA FUNES de LOPEZ	66.626
21	42	Carlos Alberto Vásquez	7| 2|85	AMALIA LUISA LIVIERO DE SOLARI	66.585
21	42	Carlos Alberto Vásquez	14| 2|85	JUAN FIDEL CATALDO	66.596
22	44	Carmen N. Ubiedo	12| 2|85	DELIA ANSELMI de CARTAÑA	32.075
22	44	Carmen N. Ubiedo	7| 2|85	MARIA SILVIA SANCHEZ de SANCHEZ RUIZ	32.082
22	44	Julia L. Servetti de Mejías	17|10|84	MARIA ELENA ASSALI	66.639
22	44	Carmen N. Ubiedo	28|12|84	ERCILIA VICENTA DEVOTO de BUCHANAN	32.154
23	45	Ana M. Beneventano	6| 2|85	FEDERICO ARTURO TETI	32.097
24	47	Eduardo Antonio Collazo	13| 2|85	GERMAN OCTAVIO QUIROGA NAVARRO o GERMAN OCTAVIO QUIROGA	66.638
24	48	Rubén H. Malatesta	13| 2|85	SIRA GONZALEZ de RODRIGUEZ	66.586
24	48	Rubén H. Malatesta	4| 2|85	PEDRO GONZALEZ	66.602
25	49	María Eugenia Giraudy	14| 2|85	ELEMER SIMO	32.166
26	52	Jorge A. Quagliardi	14| 2|85	MARIA ELENA CATELLA DE PEREZ FORMENTO	32.078
26	52	orge A. Quagliardi	11| 2|85	JOSE ZYLUK	66.644
27	53	María Isabel Di Filippo	13| 2|85	PATROCINIO BRUNO DE PEREZ GALLARDO	66.628
27	53	María Isabel Di Filippo	12| 2|85	RAFAEL GOMEZ VALLE y MARIA DE LA CONSOLACION CAMPA de GOMEZ VALLE	66.629
27	53	María Isabel Di Filippo	14| 2|85	ADELA BERTONI	32.091
28	56	Daniel Rubén Tachella	15| 2|85	ROSA GATTO Vda. de TOTINO	66.618
28	56	Daniel Rubén Tachella	21|12|84	JULIO MOROS y CARMEN DOROTEA CASTILLO Vda. de MOROS	66.630
28	56	Daniel Rubén Tachella	6| 9|84	JOSE RAMON MIERES FERNANDEZ	66.641
29	57	Dora Mariana Gesualdi	12| 2|85	MILENA EDITH ASPIROZ de NOYA	66.623
29	57	Dora Mariana Gesualdi	4| 2|85	MANUELA Vda. de PEREZ	66.622
29	57	Dora Mariana Gesualdi	12| 2|85	ARMANDO JUAN DANERI	32.146
29	58	Marta Amelia Bairo	12| 2|85	JOSE LUIS PADILLA	32.153
30	59	Ester Riesel	16|11|84	CARLOS JUAN VILLANUEVA	32.140
30	59	Santiago González Balcarce	11| 2|85	DANILO OSMAN TARDITTI	66.593

e. 21|2 Nº 24 v. 25|2|85

Jorge Ferro, se cita y emplaza por el término de cinco días, contados desde la primera publicación del edicto, a JAVIER LAVECCHIA, último domicilio en la calle Yrigoyen Nº 47 de la localidad de Boulong, Pcia. de Bs. As., a fin que se presente al Juzgado Federal de Azul, sito en calle Uriburu número cuatrocientos sesenta y ocho, por ser requerido en la causa Nº 20.212 "F.C.N.G. Roca - Den. Hurto (de una estufa de hierro). Imputado: Lavecchia, Javier - Tandil", a fin de cumplimentar con lo dispuesto en el art. 236 1ª parte del Cód. de Ptos. en lo Criminal, haciéndosele saber que si al vencimiento del plazo acordado, no se presenta, se le declarará rebelde de conformidad con lo estatuido por las normas de los artículos 139, 141 y 149 del Cód. de Ptos. en lo Criminal.

Azul, 4 de febrero de 1985. — Daniel O. Costanza, secretario.

e. 21|2 Nº 96 v. 27|2|85

MISIONES

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia de Misiones, Doctor Marcial Pancrasio Toledo, se cita y emplaza por el término de diez (10) días a contar de la publicación del presente a RICARDO HUGO ESTEBAN BRUNETTI, nacido el 28-11-63 en Ensenada, Pcia. de Bs. As., soltero, empleado, D.N.I. Nº 16.678.362, hijo de Ricardo Hugo Esteban y de Beatriz Yolanda Alberto, para que comparezca a estar derecho en la causa que se le sigue Nº 45|84 por Infracción Ley Nº 20.771, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura (art. 148, inc. 1º y cctes. del C.P.M.P.). Publíquese por un día.

Posadas, Misiones, 19 de diciembre de 1984. — Mirta Delia T. de Skanata, secretaria.

e. 21|2 Nº 97 v. 21|2|85

ENTRE RIOS

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos, a cargo del Doctor Héctor Joaquín Neyra, Secretaría Civil y Comercial Nº Dos del Dr. Jorge Antonio Pirovani, en el juicio Nº 137|84, caratulado "DELEGACION ARGENTINA (C.T.M.S.G.) c|TOLOMEI LUIS ANGEL, sus herederos y|o sucesores - Sumario", cita y emplaza por el término de diez días, a quien o quienes resulten propietarios y|o interesados en el inmueble ubicado en la provincia de Entre Ríos, Dpto. Concordia, Dto. Yuquerí, que según plano de mensura catastral Nº 38.380, consta de una superficie de 3 Has. 30 As. 96 Cas. dentro de los siguientes límites y linderos: Noreste, 1-2, recta al rumbo S.58º35' E. de 95,79 m. divisoria con Rudiger Schultz. Sureste: Dos rectas a saber: 2-3, recta al rumbo S.52º49'O. de 13,03 m. y luego 3-4 recta al rumbo S. 73º10'O. de 419,70 m. ambas divisorias con Luis A. Tolomei. Suroeste: 4-5 recta al rumbo N.58º37'O. de 101,92 m. divisoria con Otilia M. Rousseau de Perillo y otras. Noroeste: 5-1, recta al rumbo N. 73º10'E. de 436,04 m. divisoria con Luis A. Tolomei, para que comparezcan a tomar intervención en el juicio y contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrásele Defensor Oficial para que lo represente en autos. Las copias para traslado se encuentran a disposición en Secretaría.

Concepción del Uruguay, setiembre 28 de 1984.

Jorge A. Pirovani, secretario.

$a 5.610 e. 21|2 Nº 32.207 v. 25|2|85

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos, a cargo del Doctor Héctor Joaquín Neyra, Secretaría Nº Dos del Dr. Jorge Alberto Pirovani, en el juicio Nº 143|84, caratulado "DELEGACION ARGENTINA (C.T.M.S.G.) c|TORRES ROSAL MIGUEL y|o sus herederos y|o sucesores y|u Otros - Sumario", cita y emplaza por el término de diez días, a quien o quienes resulten propietarios y|o interesados del inmueble ubicado en la provincia de Entre Ríos, Dpto. y Ejido de Concordia —Zona de Chacra— Chacra Nº 14 - Fracción "A", que según plano de mensura catastral Nº 38.649, consta de una superficie de 7 As. 91 Cas, dentro de los siguientes límites y linderos: Norte: 1-2 recta al rumbo S.78º26' E. de 49,69 metros divisoria con calle pública. Sureste: 2-3 recta al rumbo S. 68º32'O. de 58,40 m. divisoria con Miguel

Torres Rosal. Oeste: 3-1 recta al rumbo N.10º15' E. de 31,84 m. divisoria con calle pública, para que comparezcan a tomar intervención en el juicio y contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que lo represente en autos. Las copias para traslado se encuentran a disposición en Secretaría.

Concepción del Uruguay, setiembre 28 de 1984.

Jorge A. Pirovani, secretario.

$a 4.845 e. 21|2 Nº 32.208 v. 25|2|85

El Juzgado Federal de Primera Instancia, a cargo del Dr. Héctor Joaquín Neyra, de la Ciudad de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, Secretaría Nº dos del Dr. Jorge Alberto Pirovani, en el juicio caratulado: "DELEGACION ARGENTINA (C.T.M.S.G.) s|SACOMAN JOSE MIGUEL - Sumario" - Expte. Nº 148|84, cita y emplaza por el término de diez días, a quien o quienes resulten propietarios y|o interesados del inmueble ubicado en la Provincia de Entre tRíos, Dpto. y Ejido de Concordia, Zona de Chacras, Chacra Nº 8 "C", que según Plano de mensura catastral Nº 38301 consta de una superficie de 3.450 m2 dentro de los siguientes límites y linderos: al Norte, recta amojonada al rumbo N. 68º32'E de 45,40 metros con rte. de este mismo lote en posesión de José Miguel Sacomán: al Este: recta amojonada al rumbo S.12º 24' O. de 91,52 m. divisoria con calle vecinal; al Sur: recta amojonada al rumbo S.68º32'O. de 45,40 m. divisoria con rte. de este mismo lote en posesión de José Miguel Sacomán. — Oeste: Recta amojonada al rumbo N. 12º24'E de 91,52 metros divisoria con José Miguel Sacomán, para que comparezcan a tomar intervención en el juicio y contestar la demanda, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que lo represente en autos. — Las copias de traslado se encuentran a disposición en Secretaría.

Concepción del Uruguay, 28 de setiembre de 1984. — Jorge A. Pirovani, secretario.

$a 5.610.— e. 21|2 Nº 32.209 v. 25|2|85

CORDOBA

El señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial y Conciliación de la Ciudad de Río Tercero (Córdoba), Secretaría Nº 1, a cargo del señor Rodolfo H. Pedraza, hace saber que en los autos: "ITEM CONSTRUCCIONES S.A. - Concurso Comercial Preventivo" por Sentencia número doscientos veintidós, de fecha veintisiete de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro, ha resuelto: I) Declarar la apertura del Concurso Preventivo de la firma "Item Construcciones S.A.", con domicilio comercial en calle Pedro C. Molina 233 de la localidad de Almafuerte, y domicilio especial a los efectos legales en calle General Paz 225 de esta ciudad. — II) Intimar a los acreedores para que presenten los pedidos de verificación y títulos pertinentes en el domicilio del Síndico de este concurso, hasta el día veinticuatro de abril de mil novecientos ochenta y cinco. — III) Fijar como fecha para la celebración de la Junta de Acreedores el día dos de julio de mil novecientos ochenta y cinco a las nueve horas, la que se realizará con los acreedores verificados y declarados admisibles que concurran; dicho acto se celebrará en la Sala de Audiencia del Tribunal. — IV) Hacer saber que si la misma no puede realizarse por razones de fuerza mayor o imposibilidad del Tribunal, se efectuará en el primer día hábil siguiente. — V) Ha sido designado Síndico el señor Daniel Antonio Montoya, con domicilio en Belisario Roldán 437, de la ciudad de Río Tercero. — Para ser publicado en el Boletín Oficial de la Capital Federal por cinco días.

Río Tercero, 14 de febrero de 1985 — Rodolfo H. Pedraza, secretario.

$a 9.775.— e. 21|2 Nº 32.296 v. 27|2|85

REMATES JUDICIALES NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 15

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por dos días en autos: "FERREYRA, GERARDO s|quiebra" (Expediente 149.843|83), que el martillero Emilio Cravaroli (Ofic. Cangallo 1143, 2º Cuerpo, piso 4º, Dpto. 60, Tel.: 35-2162, rematará el día 27 de febrero de 1985, a las 15 horas en el salón de ventas Avda. Independencia 3257, Capital Federal, los siguientes bienes: 1 heladera-vitrina comercial 4 puertas con equipo; 1 heladera madera sin marca, 4 puertas; 1 sierra chica marca Item deteriorada con motor sin funcionar y registradora (National) antigua de madera con deterioros Nº M. 842 XX. — Sin Base, al contado. — Entrega de las mercaderías, previo el pago total del precio (Art. 564 del Cód. Proc.). — Los interesados podrán revisar los efectos diariamente de 15 a 18 horas. — Comisión: 10 por ciento.

Buenos Aires, febrero 14 de 1985. — Tomás Daniel Allende, secretario.

$a 2.550.— e. 21|2 Nº 32.274 v. 22|2|85

Nº 20

Juzgado Nacional Primera Instancia Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por dos días, en autos: "BUGALLO TRABA, LEOPOLDO HUGO c| BORASI, OMAR ANGEL s|ejecutivo", que el martillero Donato Larocca, rematará el 28 de febrero de 1985 a las 13 horas en Cangallo 1233, Capital Federal el inmueble sito en la localidad de Burzaco, Partido de Almirante Brown, Avda. Monteverde 6641, entre las de Saladillo y Apechea de la Provincia de Buenos Aires, cuyas medidas son: 10,20 m. en su frente; 30,54 m. en uno de sus costados; 30,47 m. en el otro costado y 10,20 m. en cu contrafrente; designado según título como Manzana 1, Parcela 6. — Consta a fojas 163 del citado expediente, en el inmueble a rematar existe un inquilino con contrato vencido —quien abona un alquiler mensual al demandado Omar Borasi y manifiesta que los locales que se hallan al frente se encuetran desocupados—. El inmueble consta de dos (2) locales que se hallan al frente con cortinas metálicas que se hallan cerradas. — Por un lado hay una puerta de dos hojas que nos lleva a una vivienda que se encuentra en el fondo del lote que consta de cocina, comedor, baño, tres (3) dormitorios, uno con piso de madera. — La casa tiene una parte del techo de losa y la otra de tejas, los pisos son de mosaico y las paredes de mampostería. — El inmueble adeuda en concepto de impuesto inmobiliario al 31 de mayo de 1984 la suma de pesos argentinos cinco mil cuatrocientos cincuenta y nueve ($a 5.459). — Base de venta: $a 33.229. — Seña: 10 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. Todo al contado y en efectivo. — Se visita los días hábiles de 15 a 18 horas. — El comprador deberá constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado y abonar el 5 por ciento correspondiente al sellado de ley del respectivo boleto de compra-venta.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1985. — Adela G. de Landerman, secretaria.

$a 4.420.— e. 21|2 Nº 32.273 v. 22|2|85

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo del Dr. Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 43, Talcahuano 550, piso 7º, Capital Federal, a cargo del suscripto comunico por dos días, en los autos caratulados: "CALO EDUARDO c|IBAÑEZ MARIO ALBERTO s|Ejecutivo". Expediente Nº 11.855. — Que el martillero Alberto C. Martínez, con domicilio en la calle Córdoba 1522, piso 1º, Capital, subastará el día 28 de febrero de 1985 a las 9 horas en la calle Humberto I Nº 2042|46: un televisor color marca Kino, modelo Hitachi de 16 pulgadas, lugar donde se exhibe desde el día 25 hasta el mismo día del remate desde las 8.30 hasta las 12 horas, en el estado en que se encuentra, al contado y al mejor postor, comisión 10 por ciento. — Seña: 30 por ciento; el bien se entrega previo pago total.

Buenos Aires, febrero 13 de 1985. — Alejandro Vásquez, secretario.

$a 2.040.— e. 21|2 Nº 66.705 v. 22|2|85

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo del doctor Rómulo E. Di Iorio, Secretaría Nº 43 a cargo del doctor Alejandro Vázquez, sito en el Palacio de los Tribunales, Talcahuano 550, piso 7, de Capital Federal, comunica por dos días en los autos: BANCO FINANCIERO ARGENTINO S. A. c|FRIGORIFICO INDUSTRIAL DEL DELTA S. A. s|Ejecutivo, expediente Nº 11.802|83, que el martillero Lucio López Serrey rematará el día jueves 28 de febrero de 1985 a las 10 horas, en el salón de ventas de Organización Direni, de la calle Tacuarí 647, Capital Federal, los siguientes bienes: una máquina de refrigeración marca Sinfa Nº 732 A Tipo 22.300 de procedencia nacional, completamente equipada para su normal funcionamiento, compuesta por tres motores eléctricos de c. a. trifásicos 220|380 volts, frecuencia 50 c. s. de diferentes potencias, que se indican solamente en los dos motores chicos Nros. 1.608 y 1.949 usados| en buen estado de uso, según comprobación en acta de secuestro se hallaban funcionando. Provistos con los aparatos para la producción de frío, sus llaves de puesta en marcha de los motores con sus correspondientes poleas de transmisión y sus correas y sus instrumentos de control de vacíos y presiones del equipo, desarmado en partes y piezas sueltas para facilitar su traslado y acarreo. Exhibición: En el depósito de la calle Independencia Nº 3.257, Capital Federal, todos los días hábiles de 9 a 12 y de 16 a 18 horas. Condiciones de venta: En block sin base, al contado y al mejor postor. Seña: 30%. Comisión: 10%. Sellado fiscal: cinco por mil. Todo en dinero en efectivo al bajarse el martillo. Todo en el estado de uso y conservación en que se encuentra. Entrega inmediata una vez abonado el precio total. El comprador deberá constituir domicilio legal en Capital Federal bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, febrero 15 de 1985. — Alejandro Vázquez, secretario.

$a 5.780 e. 21|2 Nº 32.272 v. 22|2|85

JUZGADO NACIONAL DE TRABAJO

Nº 35

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 35 comunica por un día en los autos CAJA DE SUBSIDIOS FAMILIARES PARA EL PERSONAL DE LA INDUSTRIA c|CAMILO SOTERAS Y CIA. S.R.L. s|Ejecución Fiscal, Expediente Nº 10.337, que el martillero señor Pedro Agatiello rematará el día 7 de marzo a las 10.30 horas en el local de la calle Humberto 1º Nº 2.042, lo siguiente: Una máquina automática plana Man Maschinenfabrik Nusburg formato 70 x 90 con Rotarx Nº 13.347 con motor de ¾ HP procedencia alemana. Que la exhibición se realizara en el local de la Avenida Castañares 1435 desde el 25 de febrero al 1º de marzo de 15 a 17 horas. Que las condiciones de venta son: Sin base. Al contado. Seña: 30%. Comisión: 10%, debiendo el comprador fijar su domicilio dentro del radio de la Capital Federal e ingresar el total de lo adquirido antes de retirar el bien, corriendo por su cuenta todo lo inherente al desarme, retiro, carga y transporte, entregándose en el estado que se encuentra y exhibe, como así también retirarlo dentro de los 3 días de la subasta, bajo apercibimiento de perder lo abonado sin reclamo alguno, procediéndose a realizar una nueva subasta.

Buenos Aires, febrero 8 de 1985. — María Inés Azara, secretaria.

$a 1.615 e. 21|2 Nº 63.712 v. 21|2|85

EDICTOS JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Nº 12

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza a herederos y acreedores de Don SAMUEL WARSCHAWSKY para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1984. — Ezequiel E. Goitya, secretario.

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 31|12|84 al 3|1|85.

$a 310 e. 19|2 Nº 65.568 v. 21|2|85

Nº 19

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EMILIO RODRIGUEZ, TOMAS CALDUCH, MARIA PEREIRA DE RODRIGUEZ, CARMEN RODRIGUEZ DE CALDUCH. El presente debe publicarse por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1984. — Eduardo Nuzzolese, secretario.

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 27 al 31|12|84.

$a 310 e. 19|2 Nº 64.580 v. 21|2|85

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, en los autos: "WANG SHIN SHIANN y otra s|Cancelación de Certificado Bancario" hace saber la siguiente providencia: "Buenos Aires, octubre 17 de 1984. — Y Vistos: Téngase presente. — De conformidad con las constancias de autos y lo dispuesto por el art. 89 del D.L. 5.965|63 bajo la responsabilidad del peticionante y previa caución suficiente hasta cubrir la suma equivalente a u$s 19.000, dispónese la cancelación del siguiente documento: "Certificado a plazo fijo Nº 321.278, suscripto por Shin Shiann Wang con fecha de emisión 10 de agosto de 1984, con vencimiento 10 de setiembre del mismo año, emitido por el Banco Nacional de Desarrollo, siendo el lugar de pago la misma entidad y reinvertido en un certificado intransferible con vencimiento el 10 de diciembre de 1984, dicho documento no registra endoso. — El importe es de u$s. 18.498 (u$s. 18.335 por capital y u$s. 163.- por interés). — Adviértase que se autorizará el pago del referido documento si dentro de los 60 días de la última publicación no se dujere oposición por el o los tenedores. Publíquese edictos por 15 días en el Boletín Oficial y notifíquese al librador por cédula. María L. Gómez Alonso de Díaz Cordero, Juez".

Buenos Aires, febrero 8 de 1985. — Graciela Rossi, secretaria.

$a 28.050.— e. 13|2 Nº 31.449 v. 1º|3|85

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo del doctor Juan Carlos Carvajal, Secretaría Nº 17, comunica en el expediente número 44.997, que con fecha 26 de setiembre de 1984, ha sido decretada la quiebra de MOVIMIENTOS INDUSTRIALES S.A. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos antes del 21 de marzo de 1985 ante la síndica, doctora Lidia López, con escritorios en la calle Lavalle 1567|9, piso 11, escritorio 1110. — Para el caso de proponerse concordato resolutorio se convoca a los acreedores para la reunión del día 28 de mayo de 1985 a las 9 horas, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. — Intímese a los terceros para que entreguen al Síndico al igual que al fallido los bienes que tengan en su poder y se prohíbe hacerle pagos bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. — Intímase a los Directores para que dentro de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 97, inc. 7º de la Ley número 19.551) y para que cumplan con los requisitos del artículo 93 de la Ley de Concursos y entreguen al Síndico los libros de comercio y documentos. — Se hace saber a los señores que deberán poner del Señor Síndico la totalidad de los elementos necesarios para probar la causa de los créditos cuya verificación pretenden.

Buenos Aires, febrero 11 de 1985. — Martín Carlos Arriola, secretario.

e| 20|2 Nº 73 v. 26|2|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Juan Carlos Carvajal, Secretaría Nº 18 del Dr. Fernando J. Pascual, en los autos caratulados "TRANSPORTADORA DE HIDROCARBUROS S. R. L. (e. f.) y su socio ALFREDO NORBERTO MARTINEZ s|Quiebra", cuyo síndico es el Contador don Jorge León Washn'sh, con domicilio en la Avenida Corrientes número 1642 - 8º - "144" de la Capital Federal. — Hace saber que con fecha 11 de diciembre de 1984, se ha Resuelto: Extender el estado de quiebra al patrimonio de Don Alfredo Benito Martínez. — En consecuencia señálase el día 25 de marzo de 1985, para el vencimiento del plazo para que los acreedores presenten al síndico los títulos Justificativos de sus créditos. — Al solo efecto de los plazos de los arts 35, 36, 38, 40 y 41 de la Ley de Concursos señálase la reunión del día 30 de mayo de 1985, a las 9 horas.

Buenos Aires, 11 de febrero de 1985. — Fernando J. Pascual, secretario.

e. 15|2 Nº 61 v. 21|2|85

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del doctor Héctor J. Foiguel López, Secretaría Nº 23, del suscripto, sito en el Palacio de Justicia (Talcahuano 550, 6º piso, de esta ciudad), hace saber en los autos: FRANCITAL SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, con domicilio en Culpina 3559, de Capital Federal, que con fecha 28 de diciembre de 1984, se ha abierto el concurso preventivo de la sociedad. — Asimismo, se hace saber a los acreedores que deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes al síndico, contador Jorge Efraín Taranto, con domicilio en Suipacha 211, piso 11 "A", hasta el día 14 de mayo de 1985. — La junta de acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo se realizará en la Sala de Audiencias del Tribunal con los acreedores que concurran el día 29 de julio de 1985, a las 9 horas. — Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1985. — Emilio Perea, secretario.

$a 6.375 e. 18|2 Nº 31.822 v. 22|2|85

Nº 17

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, de la Capital Federal, Secretaría Nº 34, hace saer que con fecha 7 de feb. de 1985 se declaró abierto el concurso preventivo de PEÑA Y DIAZ S. A. I. C. — Síndico designado: Contador D. Angel Héctor Lietti, con domicilio en la calle Cochabamba 1713, 1º I, Capital Federal .— Fíjase plazo hasta el día 16 de mayo de 1985 para que los acreedores presenten al Síndico las peticiones de verificación y los títulos pertinentes en el domicilio indicado. — Fíjase audiencia para el día 30 de julio de 1985 a las 9.30 horas, para la celebración de la junta de acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699. inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $a 850. — Publicación: Comienza: 20|2|85. Vence: 22|2|85

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	2	Patricia G. de Gatzke	4|2|85	JUANA PEYRES DE VIVIANO	66.581
8	5	María del Carmen Battaini de Bosio	12|84	PEDRO ISMAEL COSTA y EUDOSIA AMELIA SANCHEZ DE COSTA	66.579
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	28|12|84	MATEO DE BORIOLI	66.582
3	6	Alberto Ugarte	11|2|85	ORFELIA FELISA FERNANDEZ MENENDEZ DE UNIVASO	66.561
4	7	Jorge E. Dal Zotto	5|2|85	JORGE ROBERTO PEREZ	31.952
4	7	Jorge E. Dal Zotto	13|2|85	SALVADOR RUSSO	66.572
4	7	Jorge E. Dal Zotto	13|2|85	PIEDAD NATALIA OLGUIN	31.951
4	8	María del Carmen Aguirre	4|12|84	OSVALDO LUIS CHIUSANO	66.563
4	8	María del Carmer Aguirre	11|2|85	ENRIQUETA JULIO ROCCA	66.555
4	8	María del Carmen Aguirre	4|10|84	DEMOFILA ORTEGA DE GARCIA	31.976
5	9	Patricia E. Castro	11|2|85	GALILEO BARBIERO	31.991
5	9	Patricia E. Castro	11|2|85	ARNALDO FRANCISCO MARTINEZ	32.032
5	10	Carlos A. Carranza Casares	22|11|84	LEA KORN de KELMANOWICZ y de don ABRAHAM KELMANOWICZ	66.523
6	11	Hugo Carrillo	7|2|85	JORGE FERMIN SCHLZE	32.044
7	13	Gustavo Pedro Torrent	13|2|85	MARIA CARMEN MARTINEZ DE VILLA	66.559
7	13	Gustavo Pedro Torrent	28|12|84	JOSE MARIA RAIMUNDO CARMONA	31.956
8	16	Adriana C. de Frezza	12|2|85	LINA AIDA MARINI DE PRADA	32.034
10	19	Fernando M. Racimo	13|2|85	JUAN KARSZ	66.576
10	20	Fernando M. Racimo	13|2|85	OSVALDO HUMBERTO ALBINOTTI	66.565
11	21	Julio Campos	13|12|84	MARIA TERESA DE RISSIO Vda. DE FRANCESCATO	66.569
12	23	Irene Martínez Alcorta	13|2|85	CLOTILDE ANA ALDA DE MANSILLA	66.550
12	23	Irene Martínez Alcorta	6|2|85	VICTORIANA FERNANDEZ DE MURCIA	66.573
12	23	Irene Martínez Alcorta	12|2|85	MARCELINO NICOMEDES SANZ	66.521
12	23	Irene Martínez Alcorta	13|12|84	MANUEL ALBAREDA ROCA o don MANUEL ALBAREDA	31.946
12	24	Ezequiel E. Goitia	12|2|85	JUAN CARLOS LOPEZ DANTAS	31.954
13	25	María Celia García Zubillaga	6|2|85	CASAL PASCUAL	66.519
14	27	José Luis Caruso	13|2|85	ONESIMO FERNANDEZ	66.522
14	28	Guillermo C. Mercado	12|11|84	AMADEO JUAN STAGNARO	66.560
14	28	Guillermo C. Mercado	11|6|84	MARIA GUILLERMINA INSUA DE CHIRINO	31.962
15	29	Beatriz E. Scaravonati	7|12|84	FERNANDEZ RICARDO	31.949
15	30	José Luis González	30|8|84	ANGEL MELISIO SECONI	66.548
16	31	Luis Pedro Fasanelli	26|11|84	GLADYS MABEL SILVA DE CICULLI	66.580
16	32	Marta N. Coccia de Negri	26|12|84	RENATA VITALE DE PUGLIESE	31.953
17	34	Tristán Bravo	7|2|85	JUANA DEFEO Vda. DE ARDIZZONE	66.541
17	34	Tristán Bravo	28|12|84	JOSE RAMON CAPUTO	31.955
19	37	Eduardo Nuzzolese	4|2|85	ANTONIO CELESTINO	66.525
19	37	Eduardo Nuzzolese	9|10|84	JOSE MARIA LORENTE	66.549
20	39	Luis José Carballido	21|12|84	MARGARITA MATILDE DESIVO Vda. DE GUERRERO	66.568
20	40	Celia Angeles Pérez	5|11|84	VICTOR JOSE CARAVELLI	66.570
20	40	Celia Angeles Pérez	5|2|85	MARIA PETRONA LAVERGNE DE FRIGERIO	32.057
21	41	Luis Guillermo Köhler	6|2|85	DANTE SALVADOR CELFERINO SARNARI	66.540
21	42	Carlos Alberto Vásquez	12|2|85	JOSE GABINO SALAS	31.978
22	43	Hernán Lorenzo Coda	1º|2|85	EMILIO COLOMBI	66.520
22	44	Carmen N. Ubiedo	27|12|84	JUAN AGUSTIN JAUNZARAS	66.545
23	46	Félix G. de Igarzábal	7|2|85	CELIA LEONOR CAPPELLETTI Vda. DE NESPRIAS	66.518
23	36	Félix G. de Igarzábal	26|12|84	HUMBERTO MAGALLANES	66.577
24	47	Eduardo Antonio Collazo	14|2|85	MIGUEL EDUARDO KELLY	31.957
24	48	Rubén H. Malatesta	11|2|85	GERONIMA TABO DE BOLLINI	66.578
24	48	Rubén H. Malatesta	4|2|85	LUIS ENRIQUE ISOLANI y de doña FILOMENA APOLITO DE ISOLANI	66.569
25	49	Carlos Horacio Peurlot Bouché	12|2|85	GINO SCHIAVON	66.544
25	49	Carlos Horacio Peuriot Bouché	13|2|85	FRANCISCO BRUÑA	66.554
25	50	María Eugenia Giraudy	12|2|85	EDUARDO ROQUE BELLEZZE	31.987
26	51	Julio César Dávolos	13|2|85	MARIO SCHIRO	66.566
26	51	Julio César Dávolos	8|2|85	FIDELA QUINTEROS DE BLANCO	32.002
26	52	Jorge A. Quagliardi	13|2|85	HECTOR CARLOS VICENTE ARTANA	66.546
27	53	María Isabel Di Filippo	6|2|85	OCTAVIO RODOLFO GUTIERREZ	31.999
27	54	Juan Manuel Converset	7|2|85	D'ORIO PEDRO	31.950
28	56	Daniel Rubén Tachella	9|2|85	DOMINGO AGUSTIN GRILLO	66.547
28	56	Daniel Rubén Tachella	4|2|85	ELBA INES REY DE MORANDI	66.542
29	57	Dora Mariana Gesualdi	11|2|85	LEONOR ROSA ASSALINI Vda. de GUILLOT	66.567
29	57	Dora Mariana Gesualdi	26|12|84	ADOLFO ARTACHO	66.558
29	57	Dora Mariana Gesualdi	12|2|85	CARMEN CHIAPPE Vda. DE INTRIERI	31.965
29	57	Dora Mariana Gesualdi	18|12|84	MANUEL FERNANDEZ MENA	31.957
29	58	Marta Amelia Beiró	4|2|85	OSCAR KRAUT	66.562
30	59	Santiago González Balcarce	14|2|85	CAYETANO PEDRO SERPELLONI	66.553

e. 20|2 Nº 23 v. 22|2|85

con los acreedores que concurran. — Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, febrero 15 de 1985. — Raúl A. Taillade, secretario.

$a 6.375 e. 20|2 Nº 32.094 v. 26|2|85

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, de Capital Federal, en los autos caratulados MANUFACTURA TEXTIL PATAGONICA S. R. L. s|cancelación, hace saber que previa fianza real que ofrecerá el peticionante en legal forma, se ha dispuesto la cancelación de tres (3) pagarés librados por el señor Sergio Bernardo Ostrobsky y endosados por la firma Conytex S. R. L., con vencimiento todos ellos el día 30|9|84, por la suma de pesos argentinos 100.000, cada uno de ellos. — Autorízase el pago de los mismos para una vez transcurridos sesenta (60) días de la última publicación, si no mediare oposición. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, febrero 13 de 1985. — Beatriz Rotondaro, secretaria.

$a 14.025 e. 20|2 Nº 32.077 v. 12|3|85

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, hace saber la quiebra de "LABUDOC S.A." que fue decretada el 5 de noviembre de 1984. Prohíbese hacer pagos o entrega de los bienes de la fallida, los que serán ineficaces. Quienes tengan bienes de ésta en su poder los pondrán a disposición del síndico de inmediato. Intímase a la fallida el cumplimiento de los siguientes actos: a) entrega al síndico de los bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el plazo de 24 horas; b) constitución de domicilio procesal en la Capital Federal, si no se hubiere verificado con anterioridad, en el plazo de 48 horas de lo contrario, quedará automáticamente constituido en los Estrados del Juzgado; c) presentación de los requisitos individualizados en el artículo 93 de la Ley 19.551, que faltaren en el plazo de cinco días. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico hasta el día 11 de abril de 1985. La audiencia para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio si fuere propuesto se realizará el día 18 de junio de 1985 a las 10,30 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. — Síndico: Carlos Alberto López, domicilio en Uruguay 864, piso 3º, Oficina 302. Publíquese por cinco días sin previo pago,

Buenos Aires, febrero 11 de 1985. — Julio J. Peirano, Secretario.

e 18|2 Nº 68 v. 22|2|85

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, hace saber en los autos CLUB ATLETICO HURACAN (Asociación Civil) s|concurso preventivo, Exp. número 12.994, que por resolución de fecha 7 del corriente ha dispuesto postergar la audiencia de Junta de Acreedores fijada para el día 19 del mes en curso, para el día 26 de marzo de 1985 a las 9 horas, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Tribunal. — Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1985. Federico C. Carreró, secretario.

$a 4.250 e. 20|2 Nº 66.601 v. 26|2|85

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por cinco días que con fecha 28 de diciembre de 1984, se ha decretado la quiebra de CENTRA S. A. — En la misma se ha designado Síndico al contador Felipe Montero, con domicilio en Tucumán 1455, 16 J, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25 de marzo de 1985. — En caso de corresponder se realizará la Junta de Acreedores con los que concurran a la Sala del Juzgado el día 30 de mayo de 1985, a las 10 horas. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase a la fallida y a sus administradores para que presenten los requisitos dispuestos en los incisos 2 al 5 del artículo 11 de la Ley Nº 19.551 dentro de tres días y de corresponder, en igual término los mencionados en los incisos 1 y 7 del citado artículo. — Para que haga entrega al Síndico de sus libros, papeles y bienes que tuviera en su poder dentro del término de 24 horas. — Para que se abstenga de salir del país sin previa autorización del Juzgado.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1985. — Norma Di Noto, secretaria.

e. 20|2 Nº 75 v. 26|2|85

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo del doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría Nº 52, del doctor Miguel F. Bargalló, sito en Callao 635, 1º piso, Capital Federal, comunica lo resuelto en los autos caratulados: "FALCES FRANCISCO y otro s|Cancelación", Expediente número 3.308. — Bs. As., 19 de octubre de 1984. — Habiéndose cumplimentado lo dispuesto a fs. 27 y atento la pretensión formulada y de conformidad a lo dispuesto por el D.L. 5.965|63, decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo, nominativo, transferible Nº 1.258.204, emitido por el Banco de Londres y América del Sud, Sucursal de la calle Tucumán, con fecha de libramiento el 26 de noviembre de 1982 y vencimiento el 27 de diciembre de 1982, por un total de $a 2.719,88, a la orden de Francisco Falces y Antonia Falces. — Publíquese por 15 días en el Bol. Oficial. Fdo.: Enrique Manuel Butty, Juez".

Buenos Aires, 29 de octubre de 1984. — Miguel Federico Bargalló, secretario.

$a 17.850 e. 18|2 Nº 31.779 v. 8|3|85

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial número 25, sito en Callao 635, piso 4, Capital Federal, cita y emplaza a DOMINGO LOPEZ para que comparezca a estar a derecho dentro del término de tres días, en lo autos caratulados Plan Ovalo S. A. de Ahorro para Fines Determinados c|López Domingo, s|ejecución prendaria.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1984.

Cítese por Edictos al demandado Domingo López para que en el plazo de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al Defensor de Incapaces y Ausentes (art. 343 del C. Proc.), para que asuma su representación. — Dicha publicación será por el término de dos días en el Boletín Oficial y en "Tiempo Argentino" en la forma prevista por los artículos 146 y 417 del C. Proc. — Felipe G. Ehrlich Moreno, juez.

Buenos Aires, 11 de febrero de 1985. — Ana María Himschoot, secretaria.

$a 2.550 e. 20|2 Nº 32.071 v. 21|2|65

CORRIENTES

Nº 5

El Juez en lo Civil y Comercial Nº 5 de la ciudad de Corrientes, Dr. Andrés Santiago Bestoso, hace saber por el término de Ley (cinco días), que en autos caratulados HOGUIMARSA S. A. I. y C. s|concurso preventivo, expediente número 19.039|85, que se tramita por ante el Juzgado a su cargo, Secretaría número 9, Blanca I. Tayar, se ha declarado abierto el concurso preventivo de Hoguimarsa Sociedad Anónima, Industrial y Comercial, inscripta en el Registro Público de Comercio de Corrientes, bajo el número 1599, folio 543, libro 19 del año 1974, y con domicilio legal en calle Bolívar 1686 y domicilio procesal en 25 de Mayo 1318, ambos de esta ciudad de Corrientes. — Se hace saber también, que en autos se designó Síndico al Contador Público Nacional Miguel Menace, con domicilio constituido en Mendoza 1029 de la ciudad de Corrientes, donde los acreedores deberán formular sus pedidos de verificación los días hábiles de lunes viernes de 17 a 19 horas. — El plazo para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación, vence el día 3 de junio de 1985, y el día 20 de agosto de 1985, a las ocho horas (8 horas), ha sido fijado para la celebración de la Junta de Acreedores en la sede del Juzgado, Carlos Pellegrini 917, primer piso, Corrientes. — Se deja constancia que la Junta de Acreedores se realizará con los verificados y declarados admisibles que concurran.

Corrientes, febrero 7 de 1985. — Blanca I. Tayar, secretaria.

$a 10.200 e. 20|2 Nº 32.062 v. 26|2|85

REMATES JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 28

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, con sede en el 3º piso de Talcahuano 490, Capital Federal, hace saber por 2 días en autos: LA GANGA S. A. C. I. c|TEHUELCHE S. C. A. s|sumario e Incidente (Exp. 15.571|1984) (reservado)

que el Martillero Orlando Lentino (Paraná 583, 1º p.) rematará el 7 de marzo de 1985 a las 13 horas en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble situado en calle Castro Nº 1846 (entre Nos. 1826 y 1848) y entre calles Salcedo y Las Casas de la Capital Federal, que consiste de un inmueble principalmente destinado a gran galpón, con entrada para camiones por amplio portón y otra entrada a oficinas; existiendo además lugares de depósito y oficina en el 1º piso, encontrándose también instalado un gran montacarga y tres líneas telefónicas aparentemente actualmente en funcionamiento cuyo terreno posee una superficie de 1.277 m2., 17 demts.2. — Según constancias obrantes en autos el inmueble se encuentra afectado por deudas por Impuestos Municipales, Contrib. Inmob. y pav. y aceras hasta el 10|9|1984 por $a 15.800,62 y por O. S. N. al 20|8|1984 por $a 684.000,78. — El inmueble se encuentra desocupado. — Al contado y mejor postor. — Base pesos argentinos 360.013 — Seña 8 por ciento. — Comisión 3 por ciento. — Todo Efectivo. — Visitar 5 y 6|3|1985 de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, febrero 15 de 1985. — Liliana Filgueira de Casares, secretaria.

$a 5.610 e. 20|2 Nº 32.061 v. 22|2|85

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 13

Juzgado Nacional de Comercio 13, Secretaría 25, comunica por 2 días en autos: "CALARCO MIGUEL A. s|EST. METALURGICO MIMBIE S. A. s|Ejecutivo", expediente Nº 51.238 que el Martillero Reinaldo M. Piñeiro rematará el 23|2|85, a las 14 horas, sin base, contado y mejor postor en la calle Tacuarí 647 de Capital y en el estado en que se encuentra: Un balancín a fricción, mecánico, para 180 Ton. marca Cic Nº 48.223, completo, funcionando. — Se deja constancia que el bien se exhibe de 9 a 12 horas en la calle Alvarez Thomas 3240 de Capital y el comprador deberá correr con los gastos de desarme y traslado del bien - Seña 30 por ciento - Comisión 10 por ciento. — Dinero efectivo.

Buenos Aires, 12 de febrero de 1985. — Horacio Augusto Gallo, secretario.

$a 1.870 e. 20|2 Nº 32.065 v. 21|2|85

Nº 19

Juzgado Comercial Nº 19, Secretaría nº 38, comunica por dos días en el juicio: CIA. FINANCIERA RIOMAR S. A. c| AGUIRRE, CORAZON DE JESUS y otro s|ejecutivo" (Expediente nº 7543) que el martillero Antonio Osvaldo Aprea, rematará, en Cangallo 1233, Capital Federal, el día Lunes 25 de febrero de 1985, a las 11 y 30 horas un lote de terreno sito en el Ptdo. de Matanza, Provincia de Buenos Aires, localidad de González Catán, parte de la fracc. de campo designado en el plano de sub-división 70-97-1950 con el lote Nº 16 de la manzana 27 (Circ. V - Secc. "D" Manz. 27 Parc. 16). — Sup. 225,10 m. c. — Según acta de constatación levantada por el Señor Oficial de Justicia se encuentra desocupado y se ubica en la calle Esmeralda o San Martín, entre las calles Dragones o Coraceros o Entre Ríos y General Rivas o Martín García o Santa Fe, en la manzana que cierra la calle Caxaraville. — Visitar diariamente por encontrarse baldío. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Seña 8 por ciento. — Comisión 3 por ciento. — Impuesto Fiscal 1 por ciento, todo en dinero efectivo

Buenos Aires, 8 de febrero de 1985. — Federico Santiago Johnson, secretario.

$a 2.550 e. 20|2 Nº 68.620 v. 21|2|85

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 35

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 35, comunica por dos días en autos "CONSORCIO DE PROPIETARIOS DE CANNING 1282|84|86 c|PANTANO DORA ANTONIA y|u otro s|ejecutivo expensas", Expediente 26.731, que el martillero Alfredo Sangiorgi, rematará el día 26 de febrero de 1985, a las 13.30 horas, en el Salón de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital, la Unidad funcional 17, del 5º piso de la finca Canning 1282|84|86, con una superficie de 49.64 m2., y porcentual de 2.04 por ciento, consta de Living comedor, dos habitaciones, baño, cocina, todo alfombrado; estado bueno, pudiendo visitarse los días 22 y 25 de febrero de 15 a 17 horas. — Existe deuda por expensas a Mayo de 1984 por $a 30.825,21 las del mes de Mayo ascendieron a $a 1.448; O. S. N. fs. 31 pesos argentinos 63.774,17 y A. B. L. fs. 35 $a 828,35. — Se vende al contado y mejor postor con la base de pesos argentinos 1.963.425. — Seña 8 por ciento. — Comisión 3 por ciento, todo en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y abonar el sellado de ley.

Desocupado.

Buenos Aires, diciembre 19 de 1984. — Enzo M. Mazzardi, secretario.

$a 3.230 e. 20|2 Nº 32.036 v. 21|2|85

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada Edicto: $a 850. — Publicación: Comienza: 19|2|85 - Vence: 21|2|85

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	3|12|84	JUAN CARLOS JULIO MUÑOZ y ELVIRA BARBUZZA DE MUÑOZ	66.517
2	3	Gustavo Enrique Toledo	21|12|84	ROBERTO JOSE VIOLA	66.461
2	3	Gustavo Enrique Toledo	17|12|84	AARON LIBSFRANT y RYFKA BRYKMAN VDA. DE LIBSFRANT	66.474
2	3	Gustavo Enrique Toledo	8| 2|85	PAULINO ALBERTO TERRANEO y MARIA ANTONIA DEL ROSARIO RAMOS DE TERRANEO	31.838
4	8	María del Carmen Aguirre	28|12|84	SILVERIA VIRGINIA MAZZA DE MADDONNI	31.847
5	9	Patricia E. Castro	17|12|84	MARIA AMALIA SAN MARTIN DE MERCADER	66.451
5	9	Patricia E. Castro	11| 2|85	AURORA LARA DE MICHELINI	66.505
5	9	Patricia E. Castro	20|12|84	JOSE MARTINO	66.514
6	11	Hugo Carrillo	13|12|84	JOSE CASTRO y ANUNCIACION RODRIGUEZ POL	66.479
6	11	Hugo Carrillo	12| 2|85	LEANDRO IRENEO TOMAS MARINI	66.516
7	13	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	12| 2|85	CAYETANA CASTRO HERNANDEZ DE GARCIA	66.468
7	13	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	12| 2|85	CARLOS MANSUETO NASAZZI e INES ROSA BARINDELLI DE NASAZZI	31.868
8	15	Ramiro Santo Faré	11| 2|85	ISABEL GUENZANI VDA. DE MOSSINI	66.499
8	16	Adriana C. de Frezza	12| 2|85	VICTOR PANGARO	66.513
9	18	Ernesto D. Julián	12| 2|85	RAPELA LUIS ALBERTO	66.489
9	18	Ernesto D. Julián	11| 2|85	PRUDENCIO EMILIANO BUSTOS	66.490
10	20	Avelino Rolón	8| 2|85	JOSE MONTES	66.508
11	21	Julio Campos	1º| 2|85	FELIX SALUSTIANO AQUINO	66.473
11	21	Julio Campos	11| 2|85	LIBERTAD MICAELA JOSEFA PAPA	66.503
11	22	María Elisa Arias	11| 2|85	VICTOR DANIEL SCERVINO	66.460
12	23	Irene Martínez Alcorta	11| 2|85	GUILLERMO FRANCISCO PRESTIGIACOMO	66.477
12	23	Irene Martínez Alcorta	11| 2|85	ELADIO RODRIGUEZ	66.509
13	25	María Celia García Zubillaga	8| 2|85	JACOBO BORIS POEL	31.798
13	25	Fernando B. Menéndez	2| 7|84	PONZIO DE MARCHETTA AIDA	66.448
13	25	Fernando B. Menéndez	27|12|84	NORMA FILOMENA BONGIORNO DE CICCIA	31.890
13	26	María Celia García Zubillaga	11| 2|85	ELSA CATALINA BIANCHI DE IAFFEI	66.471
13	26	María Celia García Zubillaga	27|12|84	ILDA ZULEMA BENSABATH DE BOSCO y SALVADOR BOSCO	66.483
15	29	Beatriz E. Scaravonati	11| 2|85	VALENTIN RIOS	66.492
15	30	José Luis González	7|12|84	VALENTIN ALFREDO ALTABE	66.452
16	31	Luis Pedro Fasanelli	12| 2|85	DAVID VALANSI	66.443
16	32	Marta N. Coccia de Negri	7|12|84	ANTONIO CALVINO	66.454
16	32	Luis Pedro Fasanelli	7| 2|85	LEONARDO LAUFER	66.469
17	33	Tristán Bravo	12| 2|85	RICARDO PEREZ	66.501
17	34	Tristán Bravo	26|12|84	MARIA LOPEZ DE TORO	66.487
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	6| 2|85	HORACIO ISABEL BURGOS	66.476
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	6| 2|85	ALBERTO MASSANET	66.498
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	11| 2|85	EMILIO ALVAREZ y VICENTA AMALIA ELENA BORRELLI DE ALVAREZ	66.480
18	36	María Isabel Millán	7| 2|85	TITO HERCULES CARLOS VERDI	31.793
19	37	Eduardo Nuzzolese	8| 2|85	MARIA SOFIA CARMEN RIVEIRO DE PEREZ FERNANDEZ Y MANUEL PEREZ FERNANDEZ	31.821
19	37	Eduardo Nuzzolese	4| 2|85	ENRIQUE FALCON	31.927
20	40	Celia Angeles Pérez	20|12|84	TOMAS LULO Y JULIA LALO DE LULO	31.855
20	40	Celia Angeles Pérez	12| 2|85	HERADE SEPULVEDA DE BARBARITO	31.868
21	42	Carlos Alberto Vásquez	12| 2|85	CAYETANO PUGLIA	66.450
21	42	Carlos Alberto Vásquez	6| 2|85	DOLORES NODAR VDA. DE ROBLES	66.515
21	42	Carlos Alberto Vásquez	7| 2|85	CARLOS ALBERTO ENRIQUE CARBONE	66.497
22	43	Hernán Lorenzo Coda	30|11|84	ALBA ANNERIS ASENSIO DE VERGAGNI	31.782
23	45	Ana M. Beneventano	13|11|84	ELSA DORA DELMAS VDA. DE TESSARI	66.500
23	46	Félix G. de Igarzábal	11| 2|85	SARA MARIA AMATO	66.511
23	46	Félix G. de Igarzábal	27|12|84	BRUNA MASINI DE DI FILIPPO	31.876
23	46	Félix G. de Igarzábal	26|12|84	FRANCISCO FERNANDO ALLIGER	31.846
24	47	Eduardo Antonio Collazo	10|12|84	DORA NIEVA DE GUERRICO	66.506
24	48	Rubén H. Malatesta	4|12|84	CEJAS DE MAESTRO ANGELA	66.456
25	50	María Eugenia Giraudy	21| 8|84	CAPPIELLI FRANCISCO	66.447
25	50	María Eugenia Giraudy	12|12|84	PEDRO MIGUEL	66.478
25	50	María Eugenia Giraudy	13| 2|85	MABEL ANGELICA MONTAGNA DE PIANTANIDA Y JUAN JOSE PIANTANIDA	66.513
26	52	Jorge A. Quagliardi	18|12|84	ARMANDO ZUCCOLI	31.792
27	54	Juan Manuel Converset	19|11|84	FILOMENA AVALLONE VDA. DE VALENTE	66.453
28	56	Daniel Rubén Tachella	4| 2|85	JUANA SACHTER	66.510
28	56	Daniel Rubén Tachella	6| 2|85	SANTOS ANTONIO DANIELE	66.488
29	58	Marta Amelia Beiró	23| 8|84	JUAN TOUTONIAN	66.470
35 *		Enzo M. Mazzardi	6|12|84	CARNEVALE JOSE GREGORIO	66.455

* Especial en lo Civil y Comercial.

e. 19|2 Nº 22 v. 21|2|85

Nº 38

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 38, sito en Uruguay 714 - Piso 4º, comunica por dos días en el juicio: CONSORCIO DE PROPIETARIOS DE LA CALLE TUCUMAN 918|24 c|ZYLA RAMON ARGENTINO - HOY DAGLIO EDUARDO ALFREDO s|Ejecutivo Cob. de Expensas Exp. 21.634 que el martillero Enrique S. Bichman rematará el día 26 de febrero de 1985 a las 14.30 horas en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233. — El departamento sito en la calle Tucuman 924, Unidad funcional Nº 7 del Piso 6º - Superficie total del Piso 90,07 mts. 2, Porcentual 8,762 por ciento y la unidad complementaria Nº VI ubicada Planta baja sótano. — Superficie 1,60 mts.2. Porcentual 0,156 por ciento según título de fs. 80. — Según constancias de fs. 127 y 133: Consta de sala de Espera, cinco ambientes, baño. — Ocupa todo el Piso baulera en el sótano, estado bueno, se encuentra ocupado por el Señor Hugo Carlos Alfredo Papotti, quien tiene contrato vigente hasta el año 1994 (febrero) y los alquileres abonados a esa fecha. — Tiene deuda de expensas según fs. 43 a febrero de 1984 de $a 11.345 y por Febrero de 1984 abonaba $a 1.533. — Tiene deudas: Municipales según fs. 74|74 y Obras Sanitarias según fs. 71|73. — Horario de visita de 10 a 12 horas. — La venta se efectúa al contado, al mejor postor, base $a 71.802,26. — Seña 30 por ciento. — Comisión 3 por ciento, sellado de ley. — Todo en dinero efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1985. — Néstor O. Costa, secretario.

$a 3.570 e. 20|2 Nº 32.098 v. 21|2|85

JUZGADO NACIONAL DE TRABAJO

Nº 33

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 33, Secretaría de la autorizante, comunica por dos días en el juicio "AVALO, ERNESTO NOE c|ZAMBRANA ENCINAS, JORGE y otros: s| Consignación", Expediente Nº 6594, que el martillero Ildebrando Raiter, con oficinas en Avenida Rivadavia 2580, piso 1º "A" rematará en Cangallo 1233, Capital Federal, el día 28 de febrero de 1985, a las 13.30 horas, dos lotes de terreno con todo lo plantado, clavado y adherido al suelo, ubicados en la localidad de Ituzaingó, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle José Bonifacio Nº 3361 entre las de Bernardez y Gastón Jarri; designados con los Nros. 13 y 14 de la manzana 9, con superficie de 533,30 m. c. cada uno (Circ. II - Sección "J" Manzana 208 - Parcelas 13 y 14 — Sobre dichos lotes existe una construcción que consta de un comedor, cocina, un dormitorio y un baño, la que según informe del martillero se encuentra ocupada por el Señor Ernesto Avalo y su familia. — La deuda por Impuesto Inmobiliario y Municipales asciende a pesos argentinos 37.028,04 para el lote 13 y para el lote 14 $a 24.007,75. — Base en Bloque: $a 44.998,64 al contado. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Visitar en el horario de 15 a 17 horas. — Seña: 10 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado Ley 0,50 por ciento, todo en efectivo en el acto del remate.

Buenos Aires febrero doce de 1985. — Dora J. Sarraute de Coll, secretaria.

$a 3.230 e. 20|2 Nº 32.103 v. 21|2|85